

Mar

Nº 544
Febrero 2015

**CABALLA,
cuota bajo
mínimos**

**Por el empleo
y contra la pesca ilegal**
**Nueva ley
de pesca**

Seguridad Social del mar
BASES DE COTIZACIÓN 2015

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio

C/ O Salgueiral, 43 - Bamio

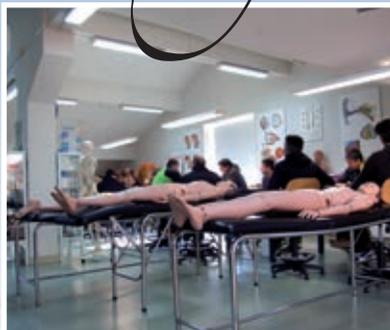
36618 VILAGARCÍA DE AROUSA

(PONTEVEDRA)

Tel. 986 56 66 41 - Fax 986 50 61 11

BAMIO

La gran escuela del Mar



El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro

Una Ley puesta al día

Tras un rápido trámite parlamentario, el sector de la pesca ha estrenado el año con una nueva Ley de Pesca, aunque, en realidad es una modificación de la disposición de 2001 por la que se trata de adaptar una normativa a la realidad actual desde una perspectiva económica y en materia de control de cara a lograr una actividad más fuerte desde su desarrollo interno y su diversificación en el marco del cumplimiento muy estricto de la legalidad para la protección de los recursos y sus ecosistemas.

La nueva disposición aborda directamente uno de los problemas más graves a los que se enfrenta actualmente el conjunto de la pesca en el mundo como es la actividad de las flotas ilegales cuyas capturas afectan peligrosamente a la sostenibilidad de los caladeros más importantes del mundo. España, con esta disposición se pone en vanguardia en la lucha contra este tipo de flotas. No puede luchar en solitario contra su existencia, pero sí poner palos en las ruedas a su desarrollo endureciendo las medidas para evitar los procesos de desembarque y distribución en el mercado interior, en muchos casos como puente de acceso al resto de los mercados comunitarios en beneficio igualmente de las flotas legales, como la española, que pescan en muchos casos en las mismas aguas y que operan en los mismos mercados.

También, desde perspectiva económica, la ley da un paso más en la política de diversificación del sector de la pesca con una mayor clarificación de la actividad complementaria como la pesca-turismo, así como para el desarrollo de otra actividad clave para el futuro de los suministros alimentarios como es la acuicultura.



FOTO: RAÚL GUTIÉRREZ

Una tercera novedad importante de la nueva disposición es la apuesta por el desarrollo de una política de igualdad en un sector donde ha existido y se mantiene un peso dominante del trabajo masculino en la actividad extractiva, mientras el trabajo femenino tiene un mayor peso en la industria de industrialización y transformación.

La ley adapta el conjunto de las posibles infracciones a la realidad actual y, a la vez, ha puesto al día el montante de las sanciones como una vía para defender una aplicación correcta de la política comunitaria de pesca. Se han elevado los niveles de los importes de las multas. Pero, las sanciones están para no pagarlas. Basta con cumplir la Ley. ■

Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Pesquero

Autor: Varios

Edita: Sociedad Española de Ornitología

A cercar el mundo de la pesca profesional y de la cultura pesquera tradicional al visitante es una práctica que va ganando adeptos. Una actividad presentada por los propios pescadores y que puede tener una puesta en escena de lo más variada, desde la presencia en el propio barco para conocer cómo se llevan a cabo su trabajo, pasando por visitas guía-

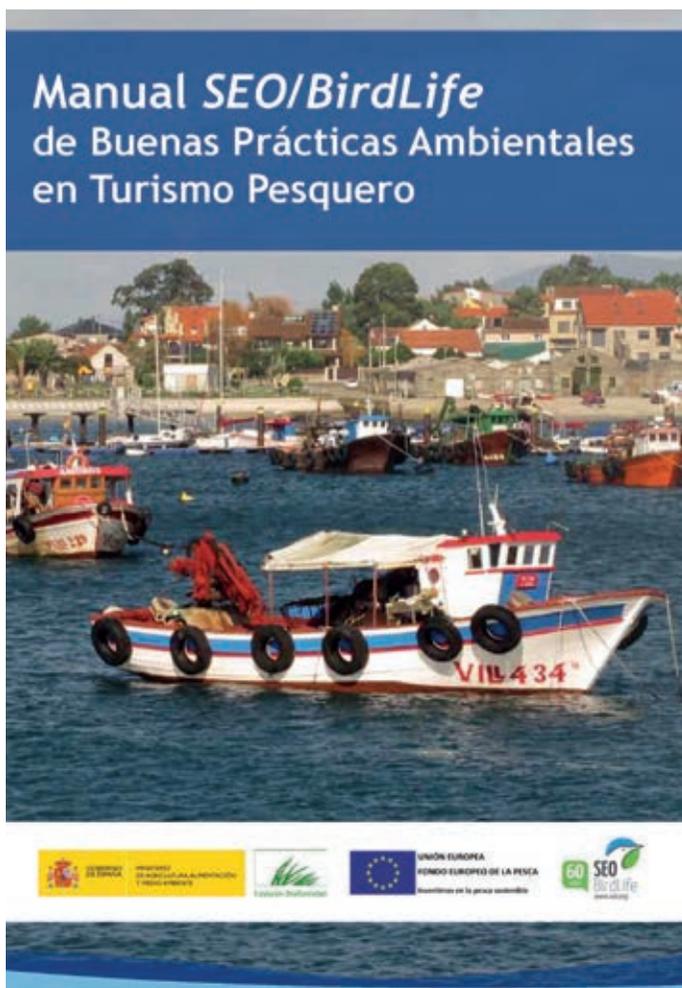
das a las lonjas, a la gestión de comercios sobre artículos marineros, museos, gastronomía.

Se trata de una actividad, como se señala en el manual elaborado por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), que respetando los principios de sostenibilidad y precaución, encaja perfectamente con la idea de turismo sostenible. Ante el más que probable incremento en el futuro de esta

actividad, y teniendo en cuenta que una de las principales actuaciones consiste en acompañar a la tripulación de un barco durante una jornada de pesca, esta organización pretende con su Manual “proponer ideas y reflexiones y buscar vías para promover el turismo pesquero, poniendo el acento en la apuesta por la sostenibilidad ambiental”.

Por todo ello, el principal destinatario de esta publicación es el profesional del mar “cuya experiencia y sabiduría, bien orientadas, son una oferta muy interesante para el turista”. Pero también se dirige a los gestores de espacios, equipamientos y proyectos; asesores, dinamizadores... y en general a todo el que pueda verse inmerso dentro de esta actividad, incluyendo al propio turista.

El Manual realizado por la SEO se ha desarrollado dentro del proyecto “Ecoturismo y buenas prácticas pesqueras”, financiado por el fondo Europeo de Pesca y la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Los interesados pueden descargarse el pdf de este manual en www.seo.org/2014/12/10/turismo-pesquero o solicitando un ejemplar en papel, disponible en castellano y gallego, a seo@seo.org.



Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortigueira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Illes Balears: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Bizkaia: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Bizkaia). Tel. 94 473 90 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII s/n. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. C/ Celestino Junquera, 17-19. Tels. 985 327 200 - 985 327 300.

Gipuzkoa: Casa del Mar. Hermanos Otamendi, 13. San Sebastián 20014 (Gipuzkoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 2. Tel. 881 909 800.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Ronda Músico Xosé Castiñeiras, 10 bajo. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 963 359 900.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 568 300.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: i2v SL (Grupo ATENEA) www.onemagazine.es

Imprime: i2v SL (Grupo ATENEA) / Einsa Print

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO Papel: 273-15-001-7

NIPO Web: 273-15-002-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



6

NUEVA LEY DE PESCA
Por el empleo y contra la pesca ilegal.



30

TORTUGAS EN EL OCEANOGRÁFIC
Nacidas en la playa de San Juan, no es un caso insólito, pero sí muy poco frecuente.



62

BASE DE SALVAMENTO DE CARTAGENA
Un tesoro para el fondo del mar.

- 6 Nueva Ley de Pesca
- 14 Presupuestos pesqueros
- 18 La costera de la caballa
- 22 Asamblea AETINAPE
- 24 Científicos a bordo del grupo Calvo
- 30 Puesta de huevos de las tortugas
- 36 Pesca del bacalao noruego
- 40 Nuevas bases del Régimen Especial del Mar
- 44 Convenio ISM- Xunta
- 46 Pago electrónico
- 48 Foro intereconomía
- 50 Lucha contra el fraude
- 52 Puertos
- 58 Tribuna
- 60 Autopistas del mar
- 62 Base de Cartagena
- 68 De Costa a Costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - icono **Revista MAR**

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

NUEVA LEY DE PESCA por el EMPLEO y contra la PESCA ILEGAL

El año se ha estrenado con la entrada en vigor de la Ley de Pesca por la que se modifica la anterior disposición de 2001 tras un rápido debate parlamentario. La nueva normativa viene a complementar los esfuerzos de la actual Administración para tener una posición de liderazgo en la política de la pesca en la Unión Europea y refuerza el marco jurídico para luchar contra la pesca ilegal, simplificar y actualizar las tramitaciones administrativas, incorpora el principio de igualdad de trato y de oportunidades en el sector y contempla la posibilidad de que los profesionales del sector puedan desarrollar actividades económicas complementarias a la pesca, como el turismo.



Para la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, la misma viene a reforzar el nuevo rumbo que ha dado este gobierno a la política de pesca como para establecer un marco jurídico de referencia internacional en la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. En su opinión, esta nueva disposición va a contribuir a apoyar e impulsar el crecimiento, el desarrollo y el empleo en el sector de la pesca. Isabel García Tejerina entiende que este cambio de rumbo impulsado por el gobierno en la política de pesca ha permitido a España recuperar una posición de lideraz-

El turismo pesquero será una de las actividades económicas complementarias a la actividad pesquera



go en las negociaciones comunitarias e internacionales. "Gracias a ello, señaló, se han obtenido grandes logros para el sector, tanto en la reforma de la Política Pesquera Común, como en la firma del Protocolo de Pesca con Marruecos o los significativos incrementos de cuota en especies claves para España". La ministra entiende que este nuevo enfoque dado a la política de pesca se sustenta en el apoyo a la mejor información científica disponible para la negociación, así como en el cumplimiento estricto de la normativa internacional comunitaria y nacional en materia de conservación y protección de los recursos pesqueros. En la misma línea, Isabel García Tejerina entiende que con esta nueva fórmula de hacer política, España ha recuperado su posición en la Unión Europea para ejecutar un liderazgo indiscutible en determinados ámbitos de importancia como es la lucha contra la pesca ilegal, no declarada ni reglamentada.

La ministra considera que la lucha contra ese tipo de pesquerías constituye el primer objetivo de esta Ley ya que se trata de unas prácticas absolutamente inaceptables que ponen en riesgo las sostenibilidad de los recursos pesqueros y el futuro del sector, además de ser una intolerable competencia desleal para los países que, como es el caso de España, cumplen sus compromisos y las normas en vigor. La nueva Ley fortalece también el régimen de control de las importaciones de productos de la pesca procedentes de terceros países y, al mismo tiempo, añade nuevos tipos de infracciones, así como un abanico de sanciones de una mayor contundencia. "Contaremos, señaló, con un mayor grado de disuasión y prevención respecto a la actividad de los buques incluidos en las listas internacionales de pesca ilegal y también con una respuesta jurídica adecuada para poder actuar frente a los verdaderos beneficiarios de la pesca ilegal con el firme propósito de prevenir y perseguir cualquier participación o vinculación española con este tipo de actividades".

En segundo lugar, con la nueva ley se pretende una mejora importante en la situación socioeconómica del sector de la pesca y, muy en particular, para potenciar el papel de la mujer donde ocupa un papel fundamental o como son en las actividades de rederas,

acuicultura o el marisqueo.”El liderazgo y el emprendimiento de las mujeres”, indicó “son una piedra clave en el futuro de la actividad pesquera española, así como en el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades pesqueras y por ello, la ley apoya decididamente a la mujer a través de la inclusión del principio esencial de igualdad de trato y de oportunidades”

Para la ministra, la Ley también va a impulsar la creación de empleo y de riqueza en las zonas costeras poniendo a disposición del sector los medios necesarios para potenciar el turismo pesquero y el turismo acuícola con el objetivo de lograr una mayor diversificación de la economía costera. Un tercer punto en los objetivos de esta ley es lograr una mayor simplificación y modernización de los registros y de otros procedimientos administrativos asociados a la actividad. Esta nueva política de simplificación y de clarificación administrativa, también alcanzará al régimen de infracciones y de sanciones, respondiendo a los últimos desarrollos normativos de la Unión Europea en materia de control.

En conjunto para la ministra se trata de una nueva Ley para el futuro de la pesca marcando un nuevo rumbo y siendo referencia y modelo a seguir en la Unión Europea, algo ya reconocido desde las autoridades comunitarias hasta las organizaciones mundiales que apoyan las políticas conservacionistas.

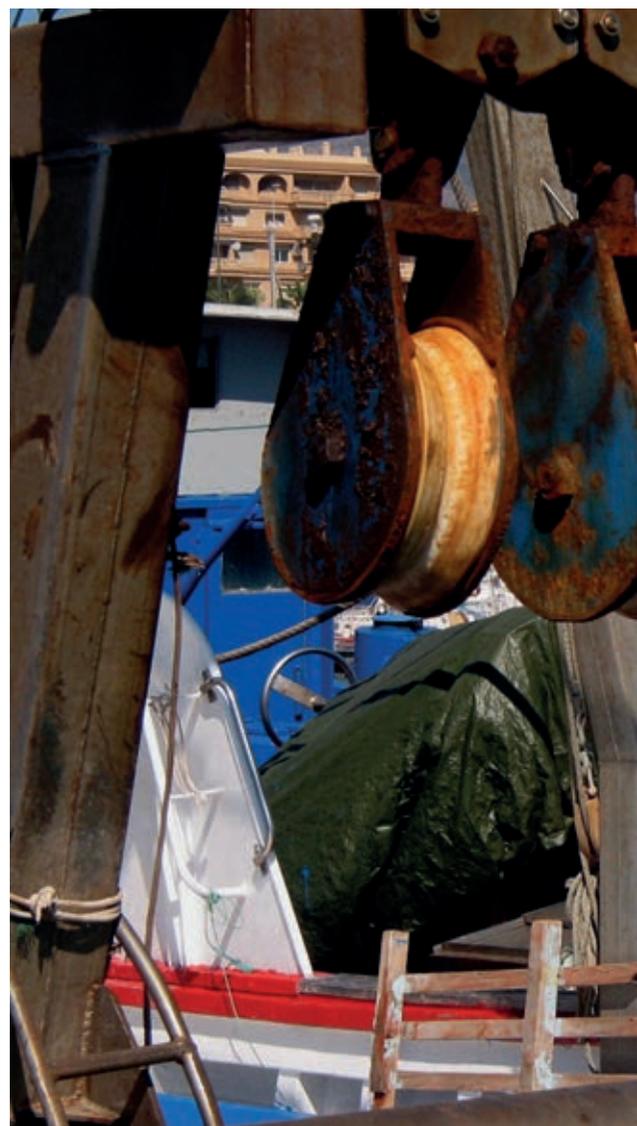
En defensa de la igualdad de trato, la Ley incluye un nuevo artículo donde se indica que toda las actuaciones y medidas contenidas en la misma deberán respetar el principio de igualdad de trato y de oportunidades con el fin de evitar situaciones de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, creencias, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En lo que afecta a las políticas para la conservación de los recursos, por parte del Ministerio de Agricultura se podrán adoptar,

Pretende potenciar el papel de la mujer desde una posición de igualdad

entre otras, medidas como la limitación del número de barcos en función de sus características en el esfuerzo de pesca del conjunto de la flota, la limitación del tiempo de actividad pesquera, el cierre de la pesquería, la limitación de las redes, dimensión de los artes, el número de anzuelos o cualquier otra medida en los artes utilizados que pueda regular el esfuerzo pesquero de cada barco, así como la posibilidad de una reducción de la capacidad de pesca.

En relación con las reservas marinas se modifica la normativa anterior y se indica que serán declaradas como tales aquellas zonas que, por sus especiales características se consideren adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros, contribuyendo a la preservación de la riqueza natural de determinadas zonas, la conservación de las diferentes especies marinas o la recuperación de los ecosistemas. Las medidas de protección determinarán en su



caso las limitaciones o la prohibición, en su caso, del ejercicio de la actividad pesquera, así como cualquier otra actividad que pueda alterar el equilibrio natural. En el ámbito de las reservas marinas se podrán delimitar áreas o zonas con diferentes niveles de protección y las mismas se podrán integrar en la Red de Áreas Marinas Protegidas.

La nueva Ley amplía la regulación de los arrecifes artificiales. Por la misma, el Ministerio podrá autorizar su instalación en aguas exteriores. Cuando se instale en aguas exteriores e interiores, la autorización deberá correr a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de la Comunidad Autónoma titular de esas aguas interiores. Una autorización de instalación no implica el derecho preferente de explotación por parte del titular de la misma. Se excluye el uso de chatarra u otros materiales de desecho que no hayan sido autorizados y recurrir al hundimiento de buques para este fin solo de acuer-

do con las condiciones reglamentarias.

El Censo de la Flota Pesquera Operativa incluirá a todos los barcos de bandera española que faenen tanto en aguas exteriores, así como en aguas interiores. Todos esos barcos deberán estar adscritos a un único censo por modalidad y caladero. Los capitanes de todos los buques de pesca están obligados a llevar a bordo un diario de pesca donde reflejen todos los detalles de la actividad y registrar vía electrónica toda la información sobre su actividad que deberán transmitir, al menos una vez al día, a las autoridades competentes. Esta declaración incluye los datos sobre desembarques.

Los inspectores de pesca marítima en aguas exteriores tendrán la condición de agentes de la autoridad en el desarrollo de su actividad sin perjuicio de las competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La lucha contra la pesca ilegal, no regulada ni reglamentada es uno de los ejes de esta nueva disposición. La Ley contempla el establecimiento de medidas de control para asegurar que las importaciones o las exportaciones de pescados han sido capturadas respetando las medidas internacionales de conservación que están encaminadas a prevenir desalentar y eliminar fundamentalmente la actividad de ese tipo de barcos. Con la Ley en la mano se quieren promover además acciones para disuadir a los nacionales españoles de llevar a cabo acciones de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como a facilitar su realización por parte de barcos abanderados en terceros países.

En el marco de Agricultura se constituirá el Registro General de la Flota Pesquera donde se ubicarán todos los barcos pesqueros con pabellón español que forman parte del Registro Comunitario de buques. Este Registro General estará compuesto por buques que faenen en aguas exteriores o interiores contenidos en el Censo de la Flota Pesquera Operativa así como por los barcos que lo hagan exclusivamente en aguas interiores.

En política de estructuras pesqueras, se contempla la posibilidad de ir a nuevas construcciones y la autorización requerirá que las unidades que se vayan a construir sustituyan a uno o más barcos aportados como baja,



siempre que los mismos estuvieran inscritos en el Registro General de la Flota Pesquera. Las autorizaciones a las nuevas construcciones corresponderán a la Comunidad Autónoma donde vaya a estar su puerto base sin perjuicio de las competencias de Fomento. Cuando las obras de modernización y reconversión supongan incremento del esfuerzo pesquero se exigirá la aportación de bajas de otros buques inscritos en el Registro General de la Flota Pesquera. La paralización definitiva de un buque conllevará su baja en el Registro General de la Flota Pesquera, así como en el Registro de Buques y Empresas Navieras.

La diversificación de la actividad de las personas dedicadas al mar constituye una vía importante para mejorar los ingresos y el propio empleo en actividades ligadas al sector. Estas salidas se concretan en el turismo y en la acuicultura.

Para desarrollar la actividad de pescaturismo es indispensable contar con informe técnico favorable del Ministerio de Fomento sobre seguridad marítima de la navegación y la prevención de la contaminación. Los barcos deben reunir las necesarias condiciones de seguridad y de habitabilidad y los turistas embarcados no podrán ejercer la actividad de la pesca. Estas actividades se deberán realizar por profesionales del sector y, en todo caso, dados de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar

Por la Ley se prohíben todas las operaciones de comercialización de los productos de la pesca o del marisqueo de cualquier origen o procedencia, incluyendo la tenencia, posesión, transporte, tráfico, almacenamiento, transformación, siempre que los productos sean de talla o peso inferior a los reglamentados en la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica; que procedan de pesca ilegal no declarada y no reglamentada; que su modelo de obtención no haya sido conforme con la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica o que incumplan la normativa sanitaria en vigor.

La Ley se aplicará a las infracciones cometidas en el territorio y aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción española; a las cometidas fuera del territorio o aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción española



Se potenciará el peso de la acuicultura para asegurar la oferta alimentaria

cometidas por personas físicas o jurídicas a bordo de buques de pabellón nacional o sirviéndose de los mismos; a las acciones fuera del territorio o aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción españolas cometidas por personas físicas o jurídicas de nacionalidad española a bordo de buques apátridas o sin nacionalidad o de barcos con pabellón extranjero o sirviéndose de los mismos que ese Estado no haya ejercido su competencia sancionadora. También se aplicará a las acciones anteriores independientemente de la nacionalidad de los autores o del pabellón del barco. Los responsables de las acciones deberán ser personas físicas o jurídicas, pero se contempla también la existencia de responsables solidarios cuando la acción sea imputable a varios, cadena que va desde los propietarios armadores, importadores, remolcadores, consignatarios a los propietarios de empresas transformadoras y de comercio de



los productos o a los propios transportistas. Las infracciones muy graves prescriben en un plazo de tres años, en dos las graves y en un año las leves, los mismos periodos que se computan para las sanciones.

En el caso de apresamiento de un barco, el mismo deberá ser puesto en libertad automáticamente previa la constitución de una fianza u otra garantía prevista en la normativa por una cuantía fijada por el órgano competente que no podrá ser superior al importe de la sanción que le pudiera corresponder. El plazo para presentar la fianza será de un mes. Los artes, aparejos o útiles de la pesca antirreglamentarios decomisados serán destruidos. Los reglamentarios decomisados se devolverán al interesado previa constitución de la correspondiente fianza u otra garantía prevista según la normativa vigente. En cuanto a las capturas decomisadas, si las mismas tuvieran posibilidad de sobrevivir, serían de-

vueltas al mar de forma inmediata. En el caso contrario y siempre que fueran aptos para el consumo, las mismas podrían distribuirse con carácter preferente entre entidades benéficas y otras instituciones públicas sin ánimo de lucro. Otras posibilidades son la venta en lonja y la subasta del mismo y dejando el importe en manos del órgano competente que lleve el caso y, en última instancia, su transformación para un destino diferente al de consumo humano.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Desde la perspectiva administrativa, en materia de pesca marítima en aguas exteriores, se considerarán infracciones leves, entre otras acciones, la actualización de datos de la licencia sin la comunicación consiguiente; realizar faenas de pesca dificultando la visibilidad de las luces; anotaciones incorrectas en los diarios de a bordo; realizar pesca de recreo sin licencia o autorizaciones, no cumplir las obligaciones de información con las Administraciones o ejercer la pesca de recreo con caña desde tierra sin licencia.

Se consideran infracciones graves en lo referido al ejercicio de la actividad, entre otras, realizar las mismas sin licencia, no cumplir las normas sobre modalidades de pesca, cambiar de modalidad sin autorización, desarrollar la actividad sin estar en el censo correspondiente, operar en fondos prohibidos en periodos no autorizados o en zona de veda, no cumplir normas sobre el esfuerzo pesquero de tiempo de calamento de artes y aparejos, tener a bordo boyas o balizas fuera de la norma reglamentaria, disponer de autorizaciones de pesca más allá de las permitidas por causas debidas al imputado o no respetar la distancia mínima entre barcos, artes y aparejos

En lo referente al control, se considerarán infracciones, entre otras, la alteración de los datos en las licencias; no tener al día el diario de a bordo; no disponer del diario electrónico a bordo; no llevar a bordo las autorizaciones de pesca o planos de bodegas; no entregar a las autoridades correspondientes las informaciones sobre capturas y declaraciones de desembarques; incorrecta identificación de la cajas de pescado; no comunicar desembarques fuera del territorio español; no comunicar el enrolamiento en un barco de

un tercer país; poner trabas a los trabajos de la inspección; no cumplir con la obligación de la prohibición de los descartes; no realizar los pesajes antes de la primera venta o la manipulación u ocultación, por carecer de luz, de los datos sobre la identificación del barco por su matrícula.

En lo que afecta a las especies, se considerarán infracciones graves, entre otras, la realización de cualquier actividad que perjudique la gestión del recurso; la repoblación marina sin autorización incumpliendo las condiciones establecidas; tener a bordo, custodia o desembarque de productos cuya procedencia no esté acreditada; capturar, almacenar, transbordar o desembarcar especies sin contar con autorización necesaria; captura, tenencia, almacenamiento, transbordo desembarque de especies no autorizadas incumpliendo el máximo capturas.

Sobre artes, aparejos, útiles, instrumentos y equipos de pesca, se consideran infracciones graves, entre otras, el incumplimiento de las medidas técnicas referidas a su modo de empleo, el uso o tenencia a bordo de elementos prohibidos, no autorizados o antirreglamentarios, no cumplir la normativa sobre transporte, usar dispositivos que reduzcan la selectividad de los artes o aparejos, practicar pesca de recreo usando luces artificiales u otros sistemas para atraer o concentrar las poblaciones de peces o el uso de equipos irregulares en la pesca submarina de recreo.

Finalmente tienen la consideración de infracciones muy graves, el ejercicio profesional de la pesca sin estar en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, realizar actividades para impedir el derecho al ejercicio de la pesca, utilizar datos falsos para obtener cualquier tipo de autorización o permiso para conseguir ayudas, realizar la actividad de pesca en aguas en la Zona Económica Exclusiva española por parte de barcos no comunitarios, tener a bordo productos de la pesca o desembarcarlos en puertos españoles sin un

origen identificado, hacer desembarques sin la correspondiente autorización en cualquier puerto comunitario, usar explosivos u otro tipo de elementos como armas o sustancias tóxicas, la resistencia y obstrucción a las autoridades competentes en la materia, no cumplir las exigencias en materia de pesca de los organismos internacionales, participar en transbordos u otras operaciones con barcos apátridas o de terceros países que se hallen identificados por operar en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

INFRACCIONES DE ORDENACION

En materia de ordenación del sector de la pesca y la comercialización de sus productos, se consideran infracciones leves el incumplimiento de las exigencias de información a las Administraciones Públicas y los plazos previstos o cargar los productos de la pesca fuera de los lugares asignados.

Como infracciones graves, entre otras, se considerará la comercialización de especies que no cumplan la normativa sobre frescura o calidad, la construcción o modernización de barcos sin las respectivas autorizaciones, la tenencia, consignación, transporte, tránsito, almacenamiento o transformación de productos pesqueros prohibidos o que no cumplan las tallas mínimas; el transporte de productos de la pesca sin la debida documentación; no cumplir la normativa sobre la potencia de los motores; el cambio de base sin autorización; la obstrucción a las tareas de los inspectores; la entrada o salida de puerto fuera de los horarios establecidos; no cumplir los descansos de pesca que se hubieran fijado; la venta de productos de la pesca en lugares no autorizados; desarrollar una actividad profesional sin las debidas titulaciones; identificación incorrecta de las cajas; contratación de personal sin titulación o la tarjeta profesional exigible; obtención mediante fraude o documentación falsa de contratos para unas determinadas tareas y tenencia, consignación, transporte, tránsito, almacenamiento, transformación, exposición y venta de productos de la pesca que no cumplan los requisitos exigibles sobre trazabilidad.

Como faltas muy graves se consideran la obtención de autorizaciones en base a documentos o informaciones falsas; resistencia

García Tejerina defiende la ley como instrumento para reforzar el actual rumbo de la política pesquera



o desobediencia grave a las autoridades de inspección; el incumplimiento de las obligaciones contempladas en los tratados internacionales y la obtención de subvenciones, préstamos y ayudas de cualquier tipo basadas en datos falsos, así como su destino a fines distintos a los previstos.

Las sanciones pecuniarias tienen unos toques mínimos y unos máximos en cada nivel de gravedad y la fijación de su cuantía estará en función de diferentes criterios como el beneficio económico que haya obtenido el infractor, el tamaño y la potencia del barco, los perjuicios causados al medio ambiente o a los bienes de dominio público y la posibilidad o no de restituir el daño causado.

En base a esos criterios, las infracciones leves tienen una multa de 60 a 600 euros, las graves de 601 a 60.000 euros y las muy

graves de 60.001 a 600.000 euros. En cada una de las tres categorías, hay tres niveles. En las infracciones leves, un primer nivel va de 60 a 200, el medio que va de 201 a 400 y el tercero de 401 a 600. En el caso de las graves, el primer tramo va de 601 a 15.000 euros, el segundo de 15.001 a 40.000 y el grado máximo de 40.001 a 60.000. Finalmente, en las sanciones muy graves, el primer tramo va de 60.001 a 120.000 euros, el segundo de 120.001 a 240.000 y el tercero de 240.001 a 600.000. La Ley contempla la posibilidad de reducción del importe de las sanciones por infracciones administrativas y cuando concurren diferentes circunstancias según el importe de las mismas y, sobre todo, si el infractor es o no reincidente. ■

V.M.

Fotos: Raúl Gutiérrez



Pesca

Presupuestos de Pesca

RECURSOS y ESTRUCTURAS, objetivos prioritarios



Los fondos se incrementarán un 18% hasta los 64,5 millones de euros.

CARMEN MONTALBÁN

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para 2015 supondrá un incremento del 18% sobre los fondos disponibles en este ejercicio hasta alcanzar los 64,5 millones de euros. Para el secretario general de Pesca, Andrés Hermida, esta cifra supone una clara apuesta por el sector y, en su opinión, con la misma será posible llevar a cabo el cumplimiento de los fines planteados por el gobierno en materia de política de pesca donde destacan dos grandes líneas, la protección de los recursos de la pesca y el desarrollo sostenible y la mejora de las estructuras y de los mercados pesqueros.

De acuerdo con los datos contenidos en este presupuesto, las disponibilidades para la protección de los recursos pesqueros se incrementarán un 27% al pasar de 12,8 millones de euros a 16,3 millones. Un punto igualmente muy importante es el aumento de los recursos para la investigación científica de cara a lograr un mejor conocimiento de las poblaciones, lo que permitirá, entre otros fines, la posibilidad de establecer unas cuotas de capturas más acordes con la realidad de cada caladero frente a las lagunas existentes en la actualidad en esta materia. Esta situación se traduce generalmente en resultados negativos para los pescadores ante la posición de las autoridades comunitarias de apostar por las políticas de precaución cuando faltan datos. En esta misma línea, se quieren impulsar los estudios para mejorar los artes empleados en la actualidad en el marco de las nuevas exigencias sobre desembarques de las capturas para evitar el riesgo de tener que suspender la actividad por el hecho de haber superado el volumen de las posibilidades disponibles.

Los presupuestos mantienen los fondos para el desarrollo de las áreas de Reservas Marinas del estado con el objetivo de asegurar el funcionamiento de estas zonas de protección pesquera, en unos casos para recuperar los stocks, así como para conservar la diversidad de los recursos y llevar a cabo un incremento de las superficies actuales. En el caso de la acuicultura, Andrés Hermida señala que el objetivo para 2015 es la puesta en marcha de las actuaciones previstas en



el Plan Estratégico Nacional de la acuicultura con el horizonte de 2020 que se ha elaborado en el marco de la Política Pesquera Común y de los fondos comunitarios.

En lo que se refiere a las estructuras y los mercados de la pesca, el incremento de los fondos se eleva el 15,6% y el objetivo es dar respuesta a las necesidades financieras derivadas del Programa Operativo del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca cuya aplicación se iniciará a mediados de 2015 cuando se haya aprobado el correspondiente Programa Operativo. En el marco de estas actuaciones, solamente para atender las necesidades de adaptación de la capacidad de las flotas y para el mantenimiento de su actividad, se van a destinar 24 millones de euros. Entre otras medidas, con estos fondos se contemplan las paradas temporales derivadas de la no renovación de los acuerdos o protocolos de pesca, la aplicación de los planes de gestión, los planes plurianuales de

La partida para investigación aumentará un 27%

recuperación cuando los mismos supongan una reducción del esfuerzo pesquero. Igualmente se incluyen en esos fondos, las ayudas por la paralización definitiva. En ese sentido, el secretario general de Pesca ha indicado que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas se pondrá en marcha un nuevo modelo de gestión de las ayudas para la paralización definitiva y temporal de la actividad de la pesca en el marco del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para garantizar una aplicación homogénea de estas medidas para todas las flotas independientemente de donde tenga cada barco su puesto base. El responsable de Pesca señaló también la continuidad en los compromisos adquiridos en materia de ayudas para las flotas que faenaban en el marco del acuerdo con Mauritania, así como para los barcos que lo hacen en las aguas próximas a Gibraltar cuya actividad se ha visto seriamente afectada por las decisiones adoptadas desde ese enclave.



Dentro del capítulo de la política de estructuras se contemplan dos importantes dotaciones para otros dos aspectos que tienen actualmente un especial interés en el seno de la política de pesca: un total de 2,9 millones de euros para la economía pesquera y otros 16,3 millones para las políticas de control y de inspección.

En el caso de la economía pesquera, el secretario general indicó la necesidad de seguir de cerca las actividades de las Plataformas de pesca y de la acuicultura como herramientas para mejorar la competitividad pesquera, así como un instrumento para la creación de empleo en el sector. Andrés Hermida anunció en este sentido la convocatoria de una línea de ayudas que favo-

rezca la innovación y el desarrollo tecnológico del sector de la pesca y de la acuicultura, así como la potenciación de la Red Española de Mujeres para promover una mayor igualdad de oportunidades. En materia de control, el responsable de Pesca ha reiterado la clara decisión de luchar por el cumplimiento de las obligaciones que en este sentido tiene cada Estado miembro de cara a lograr una actividad equilibrada, sostenible y respetuosa con los recursos. Pesca considera que la mejor defensa para reclamar mejoras en las disponibilidades de pesca es demostrar ante las autoridades comunitarias que se están cumpliendo de una forma responsable las exigencias fijadas por Bruselas, despejando toda duda sobre la posibilidad de fraudes o actuaciones de pesca sin los mínimos controles. En esta dirección, se mantienen los fondos para la gestión de los datos de los diarios electrónicos de a bordo, para el control de las importaciones desde terceros países

La política de estructuras absorberá 28,7 millones de euros

donde España se halla en la Unión Europea a la cabeza de las partidas retiradas en frontera por tratarse de materias primas ilegales, así como para luchar contra la pesca ilegal, no declarada ni documentada. La Administración pesquera se halla muy satisfecha de los trabajos desarrollados por España en colaboración con el sector y que arrancó con un ajuste en la propia estructura de la Secretaría General de Pesca potenciando la inspección, una política que se estima puede servir como modelo para otras flotas. En los últimos años, la Administración pesquera ha dedicado un especial interés al desarrollo de inspecciones en el sector de la pesca y dar así una nueva imagen en positivo ante las autoridades comunitarias lo que, según los responsables de Agricultura, eso se ha traducido ya en mejoras a la hora de asignar cuotas en la campaña pasada y que se espera se mantenga ante las futuras negociaciones.

Para inspección pesquera, el presupuesto contempla fondos de casi 11 millones de euros. Además de ello, la Administración plantea seguir su colaboración con la Armada para mantener la actividad y la operatividad los patrulleros de altura para unas determinadas flotas que operan en esas aguas, así como de los patrulleros ligeros de la Guardia Civil en aguas cercanas a la costa, en ambos casos con unos excelentes resultados tanto en actuaciones de control como de servicio al sector. Igualmente se pretende potenciar el Programa Anual de Control de las Actividades Pesqueras.

Finalmente, los presupuestos contemplan una política más activa para la mejora de la formación de los jóvenes con las becas destinadas a aplicación de nuevas técnicas así como para la práctica en las parcelas de la pesca y de la acuicultura, la ordenación pesquera y los procesos de comercialización. El objetivo es lograr una mayor experiencia profesional y sobre todo, un impulso para facilitar su inserción en el mercado laboral en el sector donde existe un grave problema de envejecimiento, falta de relevo generacional, aunque con el desarrollo de las nuevas tecnologías, cada vez se vaya reduciendo personal para lograr una mayor eficiencia en la pesca. ■

V.M.

Costera de la caballa

La ESCASA CUOTA REAVIVA la TENSION en los PUERTOS

La escasa cuota de caballa aprobada por los ministros de Pesca de la Unión Europea para 2015 y la reducción que supone la multa impuesta por Bruselas para la presente campaña como penalización por la sobrepesca en 2009 y 2010, han oscurecido el principio de la campaña para las flotas del Cantábrico y Noroeste. El cerco es la modalidad más afectada. Sus representantes se reunieron con la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, para exponer su difícil situación con unos cupos que no permitirán faenar a los barcos más allá de cuatro meses en todo el año.



El pasado 15 de enero la Secretaría General de Pesca estableció el inicio de la primera pesquería estacional en el Cantábrico y Noroeste, que cuenta para esta campaña con 29.855 toneladas de caballa (39.708 menos 9.847 de penalización por sobrepesca). Esta cantidad, que depende directamente de la distribución de las posibilidades de pesca aprobadas por los ministros de Pesca de la Unión Europea para 2015, supone una rebaja del quince por ciento respecto del año pasado, dejando la cuota en 39.708 toneladas de caballa para las flotas que faenan en estas zonas. Una cantidad muy escasa para el número de barcos de las distintas flotas —especialmente el cerco— que depende de esta pesquería para mantener sus empresas pesqueras a flote. Aunque el sector era consciente de la situación, ya que desde la campaña de 2012 se han incrementado los recortes de

Cuota por flotas: arrastrera, 28,3% ; cerquera, 33,7%; otras flotas, 36,5%



la cuota española debido a la penalización impuesta por Bruselas por la sobrepesca de la flota en 2009 y 2010. Una penalización que rondará las 10.000 toneladas anuales hasta el 2023. Ahora, el sector coloca todas sus esperanzas en que se consiga más cuota en Bruselas de caballa, jurel o sardina para salvar el ejercicio.

De esta manera, la escasa cuota de caballa, una campaña más, ha generado al inicio de la campaña tensión en los puertos del Cantábrico, desavenencias entre comunidades, e impaciencia ante la apertura escalonada.

LA COSTERA

Las cerca de cien embarcaciones de arrastre han sido las primeras en iniciar la temporada el pasado 19 de enero, de acuerdo con lo establecido por Pesca. En los puertos, los armadores se quejaron de la exigua cuota (ronda las 90 toneladas por barco), que se agotaría en pocos semanas de pesca. Pero no todo está siendo negativo, ya que los pescadores están encontrando abundante verdel frente a las costas vasca y el precio medio ha sido alto (1,30 €), comparado con el pagado la pasada campaña, que quedó en torno a los 0,80 euros. La escasez de descargas ha incrementado el precio de primera venta en algunas lonjas gallegas por encima de los 2,5 euros.

Ante esta situación, otras flotas, especialmente el cerco vasco y cántabro, se lamentan de la apertura escalonada que fuerza a mantener sus barcos amarrados cuando ven llegar a los arrastros de sus puertos con las bodegas llenas de pescado que se paga a buen precio.

Por su parte, el cerco gallego no tiene prisa, como lo muestra el hecho de que desde la Federación Gallega se haya propuesto como fecha de apertura el 23 de marzo, momento en que esperan que los bancos de pescado estén frente a sus costas.

Pero no tener prisa no significa que estén tranquilos, ya que los armadores gallegos, a través de su asociación Acerga, se han reunido para analizar posibles acciones que llamen la atención sobre su situación, que tiene su origen—según señalan— en el reparto de cuotas realizado ente comunidades autónomas. Esta distribución, firmada por la respon-

sable de Pesca, Rosa Quintana, y el entonces presidente de las cofradías gallegas, Benito González, está recurrida judicialmente. Gallegos y asturianos no están de acuerdo con el escaso peso que tuvieron los criterios socioeconómicos—número de tripulantes y eslora de los barcos— frente a los derechos históricos en el reparto de cuota de caballa. Ante la petición de revisión de criterios del cerco gallego, la ministra señaló que se están revisando las bases por si fuera necesario reajustar los coeficientes. Pero no será fácil que se cambie, ya que fue un acuerdo conjunto. Otra petición que presentaron a García Tejerina es que toda Galicia sea englobada en una misma zona. Hasta ahora hay dos zonas: la VIIIc, de Finisterra a País Vasco, y la IXa, de Finisterra al Golfo de Cádiz. Esta división, según el cerco gallego, debería desaparecer. Tampoco dejaron pasar la ocasión para criticar la “ofensiva de la inspección de pesca” que está generando mucha tensión en los puertos.

REPARTO

La distribución entre flotas y provincias fue modificada en 2013 con el objetivo fundamental de garantizar que la pesquería de este pez pelágico de tamaño medio sea sostenible ambientalmente a largo plazo, se gestione de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo, y que contribuya a la disponibilidad de productos alimenticios. Hasta entonces, la cuota de caballa se dividía a partes iguales entre las flotas de arrastre, cerco y artes menores.

Desde hace dos campañas el arrastre cuenta con el 28,3 por ciento, el cerco con el 33,7 y la flota de artes menores con el 36,5. El centenar de embarcaciones que componen la flota de arrastre cedieron parte de su cuota de pesca en la negociación con la Administración como contrapartida para obtener cuotas individuales transferibles (ITQ en sus siglas en inglés). Un sistema que reconoce a la embarcación como propietaria del porcentaje de capturas asignado en cada año pudiendo distribuirlo a lo largo de la campaña de la forma que considere más beneficiosa para la empresa, o incluso venderlo o cederlo. Para la presente campaña la flota de arrastre de litoral cuenta con algo más de 8.400 toneladas. Este cifra supone



La cotización media al inicio de la campaña: 1,31 euros.

un 26 por ciento menos que la de la pasada campaña (11.483 toneladas).

Las semanas previas al inicio de la pasada campaña se buscó un acuerdo para adoptar medidas de regulación del esfuerzo pesquero sobre la caballa para la flota de cerco y para la flota de otras artes distintas al arrastre y cerco con el fin de evitar la “pesca olímpica” que propiciaba que todos los barcos salieran a pescar todo lo posible antes de que se terminara la cuota haciendo que caiga el precio de venta por acumularse en las lonjas mucho pescado en una o dos semanas. Además, se quería evitar los largos desplazamientos a los que los barcos pequeños, con puertos base muy alejados del caladero, se veían obligados a realizar para pescar esta especie migratoria que aparece a mediados de febrero al este del Golfo de Vizcaya antes de que Pesca cerrara la campaña al haber alcanzado el total de la cuota adjudicada por Bruselas.

El Grupo de Trabajo del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste, integrado por los responsables de Pesca de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, representantes del sector pesquero y el entonces secretario de Pesca alcanzaron el 21 de diciembre de 2013 un acuerdo para el reparto individual de jurel y caballa para la flota de cerco y reparto por provincias para otros artes distin-



tos de arraste y cerco.

El reparto establecía la distribución de caballa—sin posibilidad de cesión o venta—que corresponden a los buques de cerco de cada provincia de la siguiente forma: A Coruña, 15,11%; Lugo, 2,19%; Pontevedra, 7,57%; Asturias, 3%; Cantabria, 24,03%; Guipúzkoa, 38,9%; Bizkaia, 9,22%. Por su parte la distribución de las cuotas de caballa y jurel para la flota de otros artes distintos de arrastre de fondo y cerco para la suma de los buques de cada provincia quedó de la siguiente manera: A Coruña, 6,9%; Lugo, 5,8%; Pontevedra, 4,77%; Asturias, 14,74%; Cantabria, 25,75%; Guipúzkoa, 12,35%; Bizkaia, 29,72%.

Para la mayoría de los integrantes del Grupo de Trabajo la distribución debía dar prioridad a los derechos históricos. Pero también hubo los que querían que se tuvieran más en cuenta aspectos sociales y la capacidad de las embarcaciones tanto por su arqueado como por su eslora. País Vasco y Cantabria apoyaron el derecho histórico para el reparto teniendo en cuenta las capturas durante un determinado número de campañas. Galicia y Asturias, por el contrario, quería que el arqueado y el número de tripulantes tuviera más peso en la distribución de las capturas.

El reparto de cuotas para el cerco dio fi-

nalmente prioridad a los datos históricos de capturas, que supusieron el 70 por ciento del cómputo. Dejando el 30 por ciento restante para aspectos sociales como el número de tripulantes de las embarcaciones o su arqueado. En el caso del jurel, los datos históricos tuvieron más peso en el reparto llegando al 90 por ciento del cómputo.

Los representantes dejaron pendiente algunos aspectos de la distribución del jurel. Desde entonces las posiciones se han distanciado dejando los acuerdos de la pasada campaña para la gestión de la cuota de caballa y jurel en entredicho. El plan de gestión de pesca del Cantábrico-Noroeste impulsado por el anterior secretario de Pesca, Carlos Domínguez, partía de cuatro premisas: la primera, era la necesidad de establecer un reparto de cuota de pesca como única vía para resolver los problemas generados en el caladero tras campañas de pesca “olímpicas”; la segunda, la implementación del modelo de gestión se hacía a petición del sector y de las Comunidades Autónomas; la tercera, fue buscar un instrumento de gestión que incrementara la rentabilidad de las capturas; y, la cuarta, establecer mecanismos de control para evitar la sobrepesca y recuperar la imagen ante Bruselas. El objetivo fundamental era garantizar que la pesquería fuera sostenible ambientalmente a largo plazo, se gestionara de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo, y de contribuir a la disponibilidad de productos alimenticios.

Al cierre de esta edición, el sector cerquero gallego se volvía a reunir a mediados de febrero para decidir cómo afrontar el año que se presenta difícil. Para el portavoz de Acerga, Andrés García, si no hay cambios en la política de cuotas, una buena parte de la flota gallega de cerco está abocada a la desaparición. ■

J.M.S.





Pleno de Aetinape

Las políticas europeas ABOCAN AL DESGUACE

El presidente de los titulados náutico pesqueros señaló, ante representantes políticos de las distintas administraciones, a la política de pesca europea como la principal causante de la pérdida de 15.000 puestos de trabajo en la última década. Realizó la afirmación durante el XVIII pleno de la asociación en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesqueiro do Atlántico ante la presencia de jóvenes a punto de titularse a los que alentó a trabajar unidos para dar respuesta a los difíciles retos colectivos que afronta el sector marítimo.

El décimo octavo pleno bianual de la Asociación Española de Titulados Náutico-Pesqueros (Aetinape) contó con la participación de la conselleira do Medio Rural e do Mar, Rosa Quintana, el director de Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero, el director de Ordenación Pesquera de la Secretaría General de Pesca, Carlos Larrañaga Ces y el eurodiputado José Blanco para explicar lo que se está haciendo

en los distintos ámbitos y administraciones para mejorar la seguridad y las condiciones de vida a bordo de estos profesionales.

En su intervención, José Manuel Muñiz, criticó las políticas pesqueras y de transporte marítimo de la UE que han potenciado los desguaces con dinero público destruyendo en la última década 15.000 puestos de trabajo. También acusó de hipocresía a los que esgrimen “razones medioambientales” para

reducir las capturas, pero permiten que millones de toneladas de productos pesqueros invadan el mercado europeo después de haber sido capturadas con los métodos más depredadores por buques extracomunitarios que permiten condiciones de “dumping” social.

Terminó utilizando el quincuagésimo aniversario de la inauguración del centro formativo que acogió el pleno para subrayar la labor que el sector público ha hecho durante cincuenta años formando a los mejores profesionales, ahora obligados a embarcarse en pésimas circunstancias debido a que compiten por empleos con trabajadores de países peor formados pero dispuestos a aceptar condiciones salariales y laborales muy básicas.

La responsable de la Pesca gallega señaló la seguridad marítima y la formación como ejes fundamentales del trabajo que realiza la consellería para incrementar la concienciación sobre seguridad en el mar. Pero advirtió que la capacitación no termina al final del ciclo formativo, sino que es ahí cuando comienza su desarrollo, puesto que el mundo de la actividad náutico pesquera evoluciona constantemente.

Recordó a las numerosas víctimas marítimas, especialmente a las más recientes, para señalar que una de las herramientas con que cuenta la administración para minimizar estos siniestros es la formación a través de cursos específicamente destinados a incrementar el conocimiento del personal embarcado. El último año se formaron en los 99 cursos directamente relacionados con la seguridad 1.800 alumnos y alumnas, de los cuales más de la mitad son menores de 30 años y casi un 20 por ciento son mujeres.

Terminó subrayando las inquietudes del sector pesquero gallego en lo concerniente al futuro del sector pesquero gallego siempre determinado por las posibilidades de pesca que se establecen en Bruselas.

El Convenio de Manila fue el eje de la intervención del director de Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero. El objetivo de este acuerdo, firmado por 65 estados, es luchar contra la utilización por parte de algunas empresas armadoras de tripulaciones subestándar -no respetan

LA UE ha reducido la pesca y el transporte marítimo a la marginalidad.

las condiciones laborales mínimas de los tripulantes, ni cumplen con aspectos de seguridad a bordo- para aumentar sus beneficios.

El convenio, una auténtica carta de derechos laborales, se aplica a todas las tripulaciones que atraquen en algún puerto de los países firmantes, obligando a las empresas armadoras a competir entre sí sin poner en juego los derechos y la calidad de vida de sus tripulantes.

El anterior director de Ordenación Pesquera, Carlos Larrañaga Ces, prefirió no reincidir sobre la reducción de la flota o los empleos perdidos para desde una perspectiva más optimista centrarse en los retos que tiene ante sí la primera potencia pesquera europea. Así, enumeró medidas que habrán de aplicarse ante la política de no descartes. Resaltó la trazabilidad y la información al consumidor como la gran baza de los productos europeos para competir con las importaciones.

La última intervención del pleno fue la del europarlamentario, José Blanco, relatando su actividad parlamentaria respecto a la pesca española sobre dos temas que afectan a Galicia: la dificultad de etiquetar el mejillón con denominación de origen y la posible exención del arte gallego de xeito de la prohibición de utilizar redes de deriva. Aprovechó este tema para criticar la posición del Partido Popular en Bruselas generando cierta polémica en la mesa del pleno que concluyó con el homenaje al ex-director del Instituto Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo, Antonio Cons, la presidenta de la asociación de mujeres de pescadores Rosa de los Vientos, Cristina de Castro, y al artista de Cangas, Pontevedra, Camilo Camaña. ■

J.M.S.



Desde 2012, en los atuneros de Calvo

CIENTÍFICOS a BORDO

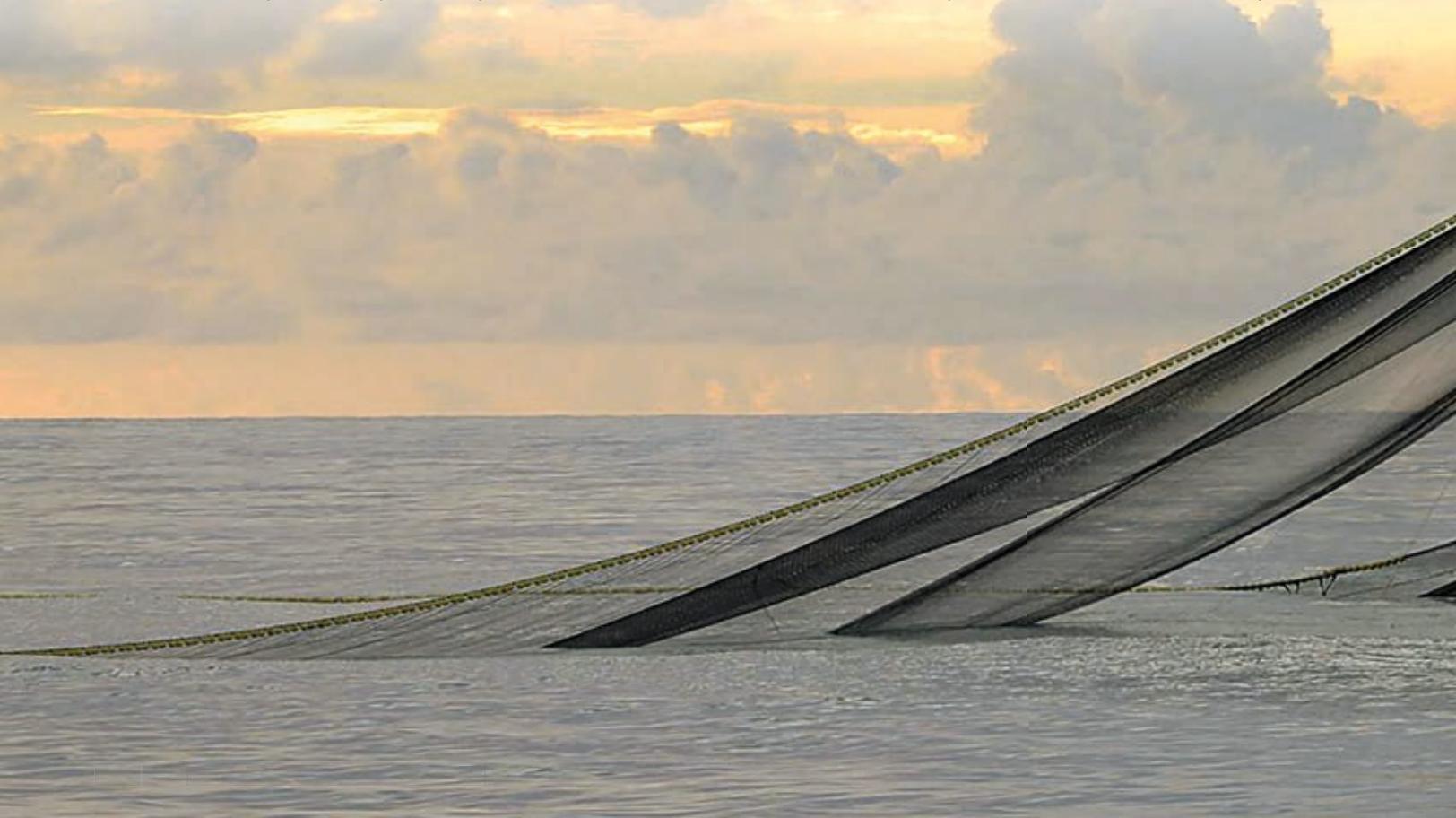
Hace años que el sector pesquero viene concienciándose de que no se puede seguir pescando de la manera que se está haciendo, especialmente por parte de la pesca industrial. Son abundantes los ejemplos de este cambio registrados en los últimos tiempos en la flota atunera congeladora, como lo es su impulso del Código de Buenas Prácticas para realizar una pesca sostenible y responsable. Además de apoyar dicho Código, el Grupo Calvo ya dio anteriormente los primeros pasos por esta senda al plantear, en 2012, una mayor transparencia de su actividad, embarcando a un observador científico en sus atuneros en el Atlántico. De esa práctica y su experiencia hablamos con Macarena Ubis, directora de flota del Grupo Calvo, y Jacobo Marrero, científico del IEO que se viene embarcando en sus atuneros como observador.

Gestión de la pesca ligada a mejores y más fiables datos científicos. Este es uno de los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC), como lo son las medidas para reducir el impacto negativo de las actividades pesqueras en la biodiversidad y ecosistemas marinos reduciendo, en lo posible, la captura de especies asociadas; mejora de la selectividad... Son objetivos no sólo asumibles sino indispensables para cumplir con

una pesca sostenible, responsable y rentable.

La lógica señala a los que viven de esta actividad como los primeros interesados en cuidar del ecosistema marino. Y, poco a poco, esto no sólo se va percibiendo sino que se va generalizando. Un buen ejemplo de ello es el que está ofreciendo, desde hace un tiempo, el sector atunero congelador español que, a través de sus organizaciones, plantea un Código de Buenas Prácticas del sector.

El pasado año, en el mes de mayo, como



recordarán los lectores de MAR, se procedía a la firma de un acuerdo para una gestión sostenible en la pesca de atunes tropicales entre la Secretaría General de Pesca, Cepesca, IEO y Azti. Pero el cambio de actitud de este sector es anterior incluso a este acuerdo, como lo demostró la decisión del Grupo Calvo de introducir la figura del observador científico a bordo de forma voluntaria, a fin de incrementar la transparencia perseguida ahora, de forma más amplia y comprometida, con el citado Código de Buenas Prácticas.

Nosotros tenemos un decálogo de sostenibilidad, y uno de los puntos contemplados en él es el embarque de observadores. Fuimos los primeros en contar con observadores científicos a bordo. Apostamos por ello y la sostenibilidad, señala a MAR Macarena Ubis.

“Los datos que recibimos del IEO tienen un enorme valor para nosotros. A partir de ellos, tomamos decisiones para mejorar y optimizar algún aspecto de la actividad pesquera.”
(Macarena Ubis)



GORKA OCIO

La jefa de flota del Grupo Calvo precisa que a través de su asociación, la Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC), firmaron un acuerdo con el Instituto Español de Oceanografía (IEO) para que los tres atuneros suyos que operan en el Atlántico, en el área del golfo de Guinea, lleven un observador científico. Sus otros cuatro atuneros trabajan en el Pacífico, donde las Organizaciones Regionales de Pesca obligan a llevar observadores a bordo. *En el Atlántico, regulado por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), no hay la obligación de llevar observadores, pero nosotros, por iniciativa propia y voluntaria, embarcamos a observadores científicos desde 2012, porque creemos firmemente en que la gestión de los recursos debe realizarse sobre la base de hechos científicos y en que tenemos que cuidar nuestro ecosistema, porque al final vivimos de eso.*

OBSERVADOR, NO VIGILANTE

Y uno de esos observadores que se embarcan en los atuneros del Grupo Calvo que operan en el Atlántico es el biólogo del IEO Jacobo Marrero, que además forma parte del grupo de investigación del medio marino Bioecomac de la Universidad de La Laguna, aparte de presidir y ser el director científico de la ONG Asociación Tonina. En su opinión, debería de ser obligatorio por ley el que vayan observadores científicos a bordo en cada uno de los barcos, precisamente para llevar un control científico de las capturas. Y puntualiza: *No somos vigilantes, ni tenemos autoridad para decirles que no hagan tal cosa. Nos limitamos a observar y a recoger datos científicos.*

Jacobo Marrero insiste en otro aspecto que también se ha ido modificando con el tiempo, el de la percepción que de ellos se tiene en el sector pesquero, y es que *hay que desmitificar que los biólogos estamos aquí para fastidiarles... Cuesta, porque cada vez que voy a un barco nuevo tengo pequeños desencuentros con el patrón. Le tengo que puntualizar que soy ecólogo, y que lo que pretendo es saber lo que está pasando.* Nuestro interlocutor insiste en que les tiene que explicar que se trata de un trabajo que también les beneficia a ellos, *para que se pueda mantener la pesca.* Esa resistencia va disminuyendo poco a

poco. Muy poco a poco. Costó convencer a los pescadores, en un primer momento, de que las reservas marinas no les perjudicaban, sino más bien todo lo contrario. Hoy, son ellos los que piden esa protección. En los demás sectores de la pesca, o en casi todos, se está experimentando un proceso similar, como relata el biólogo del IEO. *Hay caladeros que están sobreexplotados, especies sobre las que habrá que valorar si instaurar vedas u otras formas de protección.* Cada vez está más claro que si no se cuidan los caladeros, el futuro de algunas pesquerías es bastante incierto.

Los observadores van rotando entre los distintos barcos. *Estamos embarcados tres mareas, normalmente, lo que viene a ser entre tres y cuatro meses, dependiendo del barco, en los que eres un miembro más de la tripulación.*

Estos observadores son contratados por temporada o barco. Cuando son seleccionados por primera vez reciben un cursillo de formación. Al terminar la marea finaliza al mismo tiempo su contrato. Un contrato que no les equipara, en su cotización, como gente del mar, a pesar de que todo su trabajo se realiza embarcado.

EL DÍA A DÍA

La vida a bordo no es fácil. Jacobo Marrero hace una descripción de lo que viene a ser día normal, en el que se suele levantar sobre las cinco de la mañana, al mismo tiempo que el patrón, y que es en ese momento cuando se inicia la jornada. Lo primero que hace es recoger los datos de esa noche, *que normalmente quedan registrados en el diario. Me quedo en el puente anotando todos los datos que se producen, si estamos buscando un objeto, o si vamos siguiendo a un grupo de pardelas porque parece que hay pescado...* Cuando se detecta algo y se pesca me pongo el mono de trabajo y me voy a donde se está recogiendo la red a muestrear, medir, pesar, identificar especies. Controlar todo lo que ha entrado y lo que se descarta. Luego me quito el mono de trabajo y subo al puente nuevamente. Y de nuevo la misma rutina hasta que se cierran prismáticos por la tarde, que suele ser a eso de las siete o las ocho. Y así todos los días. *Hay que saberlo llevar.*

Todo queda anotado y reflejado. Desde el

tipo de pesca (si es una pesca de banco libre -la modalidad más frecuente, como señala el observador del IEO-, que es cuando se detecta el pescado y lo cercan, como el rabil; o la pesca objeto, que es la que va asociada a objetos flotantes que se colocan para atraer a los peces), pasando por las capturas asociadas (número, tamaño, y si se han podido liberar y en qué condiciones). *La mayoría de las veces, las capturas asociadas son liberadas en buenas condiciones.*

Cuando el tipo de pesca que se realiza es en la modalidad de banco libre, suele sacarse sólo rabil, como destaca Jacobo Marrero. *En la otra modalidad suele haber especies asociadas, se ven cuáles, en qué proporción y en qué condiciones, y se liberan.*

El informe que elabora el observador es remitido al IEO. Cuando el barco llega a puerto, ya sea en este caso al puerto de Abiyán, en Costa de Marfil, o al de Dakar, en Senegal, y descarga lo capturado, otro observador del

“No somos vigilantes, ni tenemos autoridad para decirles que no hagan tal cosa. Nos limitamos a observar y a recoger datos científicos. Junto a esa tarea se podrían realizar otras complementarias, como el seguimiento y marcado de especies.”
(Jacobo Marrero)



IEO controla la mercancía y mide el pescado que hay en las cubas. *Es un control complementario. Desde allí, como nos describe Macarena Ubis, se carga en el mercante de la compañía y se traerá la carga a Riveira o Puebla, en Galicia. De esta manera, el atunero se queda en la zona de pesca para seguir faenando. Tenemos otro mercante en el Pacífico. Además de lo que pescan nuestros barcos, estos mercantes pueden llevar la carga de otros barcos. Les cobramos el flete y trasladamos la mercancía.*

UN SERVICIO RENTABLE

La PPC contempla la importancia de reforzar la investigación orientada a la política pesquera a través de la recogida de datos referentes a las flotas de los Estados miembro y sus actividades de pesca, especialmente de datos biológicos sobre las capturas entre los que se incluyan los descartes e impacto ambiental en el ecosistema marino. También apunta a una mejor cooperación entre industrias y los científicos. Y en este sentido, los observadores a bordo cumplen un papel fundamental, de gran importancia para ampliar el conocimiento científico sobre los distintos caladeros.

Naturalmente, llevar un observador científico supone un coste económico. El Grupo Calvo paga el sueldo del observador durante los meses que está embarcado a través del IEO. Además, la empresa costea el resto de los gastos, como la manutención, desplazamientos del observador desde España hasta donde esté trabajando el barco, traslados...

Pero también les reporta un beneficio, tanto al IEO, con la obtención de una información de primera mano de un experto aprovechando su estancia en ese barco, como a la empresa que lo embarca. Y así lo reconoce Macarena Ubis. Y no sólo por el lado de la transparencia, en cuanto a las operaciones que realizan, sino que también se benefician de los informes que elaboran los observadores del IEO. Y no sólo reciben el informe con detalles sobre las capturas, pesca incidental, de rayas, tortugas, etc., sino que en ocasiones *les pedimos que completen sus informes con datos que consideramos relevantes.*

La responsable de flota del Grupo Calvo señala que últimamente han solicitado una información más amplia sobre los “plantados”,



GRUPO CALVO

para ir adaptando estos dispositivos a pescas más selectivas y evitar que queden atrapados tiburones en ellos. *Hemos cambiado nuestra red para evitar los enmallés. Hace poco un patrón me decía que se notaba mucho esta mejora, al ser bastante más reducido el número de tiburones apresados. Si precisamos algún dato más, se lo solicitamos al IEO. En este caso, les pedimos que nos ampliaran la información con un apartado que recogiera los plantados no enmallantes y los analizara y viera, según su punto de vista, cuáles eran mejor para el ecosistema.*

Macarena Ubis recalca que *es un informe que se alimenta continuamente y tenemos, desde 2012, una información de la que antes no disponíamos.*

Estos Dispositivos de Concentración de Peces (DCPs) que se colocan en el agua para atraer a los atunes son objeto de preocupación debido a la pesca incidental y, por lo tanto, de estudio. Una preocupación de la que se ha hecho eco el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). El propio Ministerio señala que “se ha avanzado en la sostenibilidad de la pesquería, y de la disminución de las especies no objetivo, con la recomendación del empleo de Dispositivos de Concentración de Peces no enmallantes,

que viene usando de forma voluntaria la flota española en todas sus operaciones”.

DCPS

Hay que recordar que se ha establecido un Grupo de Trabajo sobre DCPs que se nutre con los datos aportados por los planes de DCPs de las partes contratantes con flota atunera de cerco (en estas actuaciones, a fin de minimizar los impactos no deseados de esta actividad pesquera, también están trabajando los investigadores de Azti). Desde el MAGRAMA se señala que España es el primer país en diseñar e implementar un programa nacional de DCPs. Y los resultados parece que no se están haciendo esperar, como señalaba anteriormente Macarena Ubis.

Entre los objetivos del Código de Buenas Prácticas que está llevando a cabo la flota atunera de cerco se halla el de la adopción de medidas como la sustitución progresiva de los Dispositivos de Concentración de Peces usados tradicionalmente. Una sustitución que debió completarse, como fecha tope, a finales del pasado año por DCPS anti-enmallantes, así como el desarrollo y aplicación de técnicas para liberar especies sensibles como tiburones, rayas y mantas, asociadas a la pesca de cerco tropical.

En definitiva, estamos ante una situación en la que se están dando importantes pasos hacia una pesca transparente, responsable y sostenible. Unos pasos que demuestran que una pesca responsable no solo es posible, sino más rentable y con más futuro, como se señalaba anteriormente. Y en ese trabajo tiene mucho que ver la colaboración entre los sectores pesquero y científico. Así lo señala también Jacobo Marrero, que destaca la importancia de la labor que realizan a bordo.

Y es que, además de todo su trabajo de recogida de información, una tarea en la que ahora *plantean poner cámaras*, hay una dedicación a analizar otros aspectos de las capturas, otras observaciones, e incluso una labor de formación con la tripulación del barco. Y es que, el observador del IEO quiere destacar cómo no sólo hay que tener buena voluntad a la hora de devolver al mar un tiburón martillo o una manta raya, por ejemplo. *Hay que explicarles que no coloquen el bichero en las branquias, porque se las rompen y moriría.*

IEO



Los observadores a bordo, así como el impulso del Código de Buenas Prácticas del sector y patrones atuneros, contribuyen a realizar una pesca sostenible y responsable.

Son estas cosas y otras muchas, que la tripulación aprende en cursillos de formación pero que a veces hay que recordarles o ampliarles los conocimientos. *Son tareas complementarias.* Y en ello incide también Macarena Ubis al reseñar que *el científico, dado sus conocimientos sobre el ecosistema marino, puede darnos consejos para mejorar y ayudar a formar a la tripulación sobre cómo manejar las capturas asociadas. Es una formación continua para la tripulación.*

Y esas tareas complementarias podrían incluir otras que nada tengan que ver con la pesca y que no resultan excluyentes. Me consta que ahora se están marcando tiburones ballena, una especie sobre la que apenas se saben cosas y que a veces aparecen en el cerco. El embarque en estos cerqueros sería una plataforma perfecta para realizar un se-



IEO

guimiento de gran número de especies. Jacobo Marrero insiste en destacar esa labor que realizan los observadores científicos y en que ésta puede ser más amplia, que se les podría aprovechar mucho más. *Creo que se pueden hacer mil cosas más a bordo. Estamos desaprovechados. Las cámaras no pueden reemplazar todo ese trabajo.*

Lo que sí que está fuera de toda duda es que con ellos a bordo se ha ganado en transparencia, pero más aún en calidad de información. Una calidad que garantiza un mejor conocimiento de lo que se pesca y cómo se pesca. La mejora de ello se debe a esa estrecha colaboración entre el sector pesquero y el científico, de la que todos salen ganando. ■

Raúl Gutiérrez



Nacidas en la playa de San Juan, Alicante

TORTUGAS EN LA “GUARDERÍA” DE L'OCEANOGRÀFIC

*No es un caso insólito, pero sí muy poco frecuente el que ejemplares de tortuga boba (*Caretta caretta*) vengan a depositar sus huevos en playas del Mediterráneo español. Este pasado verano, sin embargo, hubo dos puestas documentadas (una en Tarragona y otra en Alicante). Y esto sí que es insólito, ya que desde 2001 tan sólo se habían registrado cuatro casos. Pero lo realmente excepcional es que las tortugas que nacieron de la puesta registrada en la playa de San Juan, en Alicante, fueron llevadas a las instalaciones del Oceanográfico de Valencia para incrementar sus posibilidades de supervivencia. A día de hoy, sobreviven 62 tortugas de aquella puesta cuidadas y estudiadas por los expertos, a la espera de que alcancen el año de vida para liberarlas desde alguna playa, aún sin definir, de la provincia de Alicante este próximo verano.*

U nos jóvenes que paseaban por la alicantina playa de San Juan, la noche del pasado 30 de junio, percibieron algo raro. Tras observar mejor, vieron que en la arena había un extraño visitante, una tortuga de grandes dimensiones depositando huevos en un agujero que había excavado previamente. Tras recuperarse de la sorpresa inicial tomaron la decisión que ha permitido que la puesta llegara a buen puerto: dieron el aviso que llegó a los técnicos del Servicio de Vida Silvestre de la Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

En contacto, a su vez, con expertos de la Universidad de Valencia, decidieron que lo más urgente era retirar los huevos del nido que había practicado la tortuga en la playa de San Juan y trasladarlos a otro emplazamiento más seguro. Y es que la mamá tortuga no había previsto que su puesta era incompatible con los cientos de bañistas que acuden a diario a esta popular playa alicantina.

Después de una delicada tarea de extracción, los expertos de la universidad valenciana retiraron 129 huevos del nido y los trasladaron a Valencia.

A estos técnicos de la Universidad y del Servicio de Vida Silvestre se les unen los del Oceanográfico de Valencia que, tras valorar la situación, decidieron no poner todos los huevos "en el mismo cesto", para reducir riesgos y, de paso, avanzar en el estudio de esta especie. Así pues, acordaron trasladar 89 de estos huevos a un nido que construirían en una playa protegida del Parque Natural de l'Albufera; y los 40 restantes serían incubados artificialmente en las instalaciones del Oceanográfico por personal del acuario.

Si todo iba bien, los nacimientos tendrían

El Oceanogràfic acogió a las 102 crías que nacieron de la puesta del pasado verano en la playa alicantina de San Juan. Una parte de los huevos fue incubada artificialmente en sus instalaciones.

Imagen tomada por los jóvenes que avistaron la tortuga en la playa de San Juan, Alicante, en el momento de la puesta.



Extracción de los huevos del nido de la playa de San Juan para su traslado.



lugar hacia la segunda quincena del mes de agosto, ya que el periodo de incubación para la tortuga boba oscila entre los 45 y los 65 días, dependiendo de las condiciones ambientales, lluvias, humedad. Lo normal es que esté sobre los dos meses, señala a MAR Jesús Tomás, profesor y uno de los expertos de la Universidad de Valencia que ha estado trabajando en el seguimiento de la puesta.

El equipo que se encargó de la recolección de los huevos, traslado e incubación ha sido el mismo que realizó una operación similar en 2006. Como relata Jesús Tomás, en aquella ocasión se detectó un nido en la playa de Puçol, en Valencia, y se trasladaron los huevos a la playa de la Punta en El Saler, por ser un lugar más seguro y aislado. La incubación fue un éxito. En aquél caso, las tortugas fueron liberadas tras su nacimiento. La novedad, pues, es que ahora se ha procedido, además, a la incubación artificial de algunos de los huevos (40) para incrementar las posibilidades de éxito, como señala el experto de la Universidad de Valencia.

UNA PUESTA Y UN INDICIO

Al tiempo que se registraba la puesta en la playa de San Juan, se localizó otro nido en la playa de la Arrabasada, en Tarragona. Allí se contabilizaron 89 huevos que los expertos decidieron trasladar al parque natural del Delta del Ebro, por las mismas razones que las citadas en los casos anteriores. Como nos precisa el biólogo Juan Jiménez, Jefe del Servicio de Vida Silvestre de la Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, en esta ocasión fracasó el intento y perdieron toda la nidada.

El verano resultó pródigo en nidificaciones o en avistamientos, ya que se tuvieron noticias de otra puesta en la playa Llarga, también en Tarragona, aunque los únicos datos que se tienen al respecto parten de un testigo que afirma haber visto entre 20 y 25 ejemplares recién nacidos camino del agua. Cuando se notificó el hecho, se procedió a balizar la zona por si se producían más nacimientos, ya que el periodo de eclosión puede durar unos tres días. Se intentó localizar el nido, pero la búsqueda fue infructuosa.

A lo largo del verano se producen, como ha sido en esta ocasión, alguna noticia de

puestas, pero debidamente documentadas hay pocas. Los últimos casos conocidos, como nos relata Jesús Tomás, fueron en 2001, en la playa de Vera, Almería; en 2006, el ya mencionado de Puçol, Valencia; ese mismo año se produjo otro caso en Barcelona; en 2011 se vuelve a documentar otro caso en Cataluña; y en 2014, los citados de Alicante y Tarragona.

Afortunadamente, en el caso de este año de Alicante, la operación de incubación resultó todo un éxito. Los huevos que se trasladaron a la playa de la Punta fueron custodiados por la ONG Xaloc, como señala a esta revista Juan Eymar, técnico de Fauna Marina de la Consejería de Medio Ambiente. Esta organización se encargó de coordinar a un equipo de voluntarios en el que llegaron a participar 86 personas.

Los expertos decidieron mantenerlas en cautividad durante un año para así incrementar, notablemente, sus posibilidades de supervivencia, además de ampliar los conocimientos sobre esta especie.



J. Blasco

Los voluntarios de la organización Xaloc colaboraron en tareas mantenimiento del nido en la playa, como la escucha de los "sonidos" que emitían las tortugas en el momento de la eclosión de los huevos.



J. Blasco

Jaulas que sirvieron para albergar a las tortugas en el Oceanográfico.

Además del servicio de vigilancia, los voluntarios de Xaloc realizaron tareas de limpieza de basura en la playa, recogieron datos de temperatura del nido así como de sonidos, a través del enterramiento en las inmediaciones de éste de micrófonos. La vigilancia del nido sirvió para aportar diversos datos de gran valor para los investigadores como, por ejemplo, la constatación de que los días previos a la eclosión de los huevos se produjo una disminución de la temperatura del nido, así como del aumento de los sonidos emitidos por las tortugas. Estos sonidos fueron grabados y cedidos para su estudio por el Departamento de Investigación del Oceanográfico.

Los 40 huevos incubados en el Oceanográfico comenzaron a eclosionar el 19 de agosto. El periodo de eclosión se prolongó hasta el 26, fecha en la que 36 ejemplares nadaban y se alimentaban en los tanques especialmente adaptados por los expertos, distribuidos en unos canastos que habían confeccionado los voluntarios de Xaloc.

El enorme éxito alcanzado en la incubación artificial, ya que sólo cuatro huevos no salieron adelante (de los que dos resultaron infértiles) se completó con el del nido instalado en el Parque Natural de la Albufera. El 26 de agosto empezaron a salir las primeras tortugas hasta totalizar 66 crías durante tres días, el periodo normal en un nido. En total, 102 crías habían salido adelante de los 129 huevos de que constaba la puesta registrada en la playa de San Juan.

DECISIÓN AMBICIOSA

Previo a estos acontecimientos, a finales del mes de julio, en una reunión en la que se dieron cita investigadores de la Universidad de Valencia, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), veterinarios del Oceanográfico y técnicos del Servicio de Vida Silvestre de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó no liberar a las crías de tortuga tras su nacimiento y mantenerlas en la “guardería” del Oceanográfico durante un año.

Los motivos son obvios si tenemos en cuenta que la supervivencia en el mar de las tortugas recién nacidas es inferior al uno por mil durante los primeros meses de vida. Sin embargo, después del primer año, las posibilidades de supervivencia se

elevan hasta el 90%. En enero, según nos comenta Jesús Tomás, eran 62 las tortugas que habían sobrevivido, gracias a las instalaciones del Oceanográfico y a los cuidados del personal especialmente preparado para cumplir esta misión.

Además de la tarea de sacar adelante a estas crías, esta labor ha supuesto una magnífica posibilidad para que los investigadores amplíen sus conocimientos sobre esta amenazada especie. Una amenaza que parte, como se acaba de señalar, de la alta mortandad de las crías debida a causas na-

ciones con hélice; la presión humana sobre las costas eliminando tradicionales áreas de puesta (lo ocurrido en la playa de San Juan es la excepción que confirma la regla); la contaminación del mar.

Los últimos acontecimientos relativos a la detección de puestas de tortugas en playas del Mediterráneo español hace pensar a algunos expertos, como al Jefe de Servicio de Vida Silvestre, Juan Jiménez, que nos podemos encontrar ante un incremento de la colonización de esta especie en el Mediterráneo Occidental derivada, entre otras causas,

*Imagen izquierda:
Nido en la playa.
Central: Momento de la eclosión
de los huevos incubados en el
Oceanográfico.
Derecha: : Marcaje de tortugas
realizada por expertos del
Oceanográfico.*



turales, seguida de las enormes problemas de supervivencia derivados de la actuación del ser humano.

En este capítulo hay que incluir las capturas accidentales en artes de pesca (sobre lo que se lleva tiempo actuando, en estrecha colaboración con los pescadores, para tratar de reducir su alta incidencia, como veremos en un próximo artículo); los plásticos que engullen confundidos con medusas, provocándoles la muerte en muchos casos, así como petróleo y otros tipos de residuos flotando en el agua; la colisión con embarca-

del calentamiento global (lo que motiva que las puestas puedan estar incrementándose y dicho aumento se esté produciendo de Este a Oeste). Expertos de la Generalitat de Cataluña también opinan que los nidos detectados en Tarragona “pueden marcar una tendencia a ampliar su área de reproducción”. Juan Jiménez señala que, en épocas anteriores, nunca hubo nidificaciones masivas en el Mediterráneo.

Ricardo Aguilar, investigador de Oceana, cree que si estuviéramos ante un incremento de la población en el Mediterráneo antes se habrían producido datos que apuntaran a ese repunte. Si echamos la vista atrás, a 25 años antes, vemos que han sido los peores años para las tortugas marinas. No se ha producido ese incremento ni en las grandes playas de puesta, como en Florida. El biólogo de Oceana cree que ahora se detectan más puestas porque se realiza

En tan sólo una generación, la población de tortuga boba ha disminuido un 70%, dato que hace aún más singular el trabajo realizado por los expertos de la Comunidad Valenciana.



Nacimiento de tortugas en el nido de la playa de la Punta en El Saler.

un mayor seguimiento, en lo que coincide con Jesús Tomás y Juan Jiménez. Los tres concuerdan, asimismo, en afirmar que queda mucho por aprender sobre estos animales y sus costumbres. El investigador de Oceana señala, como ejemplo, que incluso el mito de que las tortugas vuelven a poner sus huevos a la playa en la que nacieron se está desmontando con los últimos estudios, ya que en realidad pueden variar kilómetros, y hacerlo en una playa “relativamente” próxima.

En todo caso, tanto de cara a su supervivencia, como al estudio de esta especie y sus costumbres, el capítulo que están a punto de cerrar investigadores y expertos de la Comunidad Valenciana está siendo de una enorme importancia. ■

Raúl Gutiérrez

Fotos: Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana y Xaloc

ESPECIE EN PELIGRO

Las tortugas constituyen una especie en grave peligro de extinción. Así lo afirman los expertos al señalar que, en tan sólo una generación, su población ha disminuido alrededor de un 70%. La tortuga boba habita todos los océanos del mundo, lo que la convierte en una de las de mayor distribución, no se escapa a esta grave situación, como así lo refrenda su inclusión en la Lista Roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) desde 1996. Debido a los importantes problemas para su conservación, están protegidas por diversos convenios internacionales, como los de Washington, Berna y Bonn, así como por la legislación española y de la Comunidad Valenciana.

Los factores naturales que favorecen esta situación son su baja tasa de reproducción (la madurez sexual oscila entre los 17 y los 30 años) y la alta mortandad de las crías en su primer año de vida, a lo que hay que unir a los depredadores de huevos. Las hembras realizan las puestas en tres o cuatro veces y no lo volverán a hacer hasta dos o tres años después. La principal zona de puesta se sitúa en Florida, con más de 67.000 nidos anuales. En el Mediterráneo, destacan las playas griegas, con unos 3.000 nidos anuales.

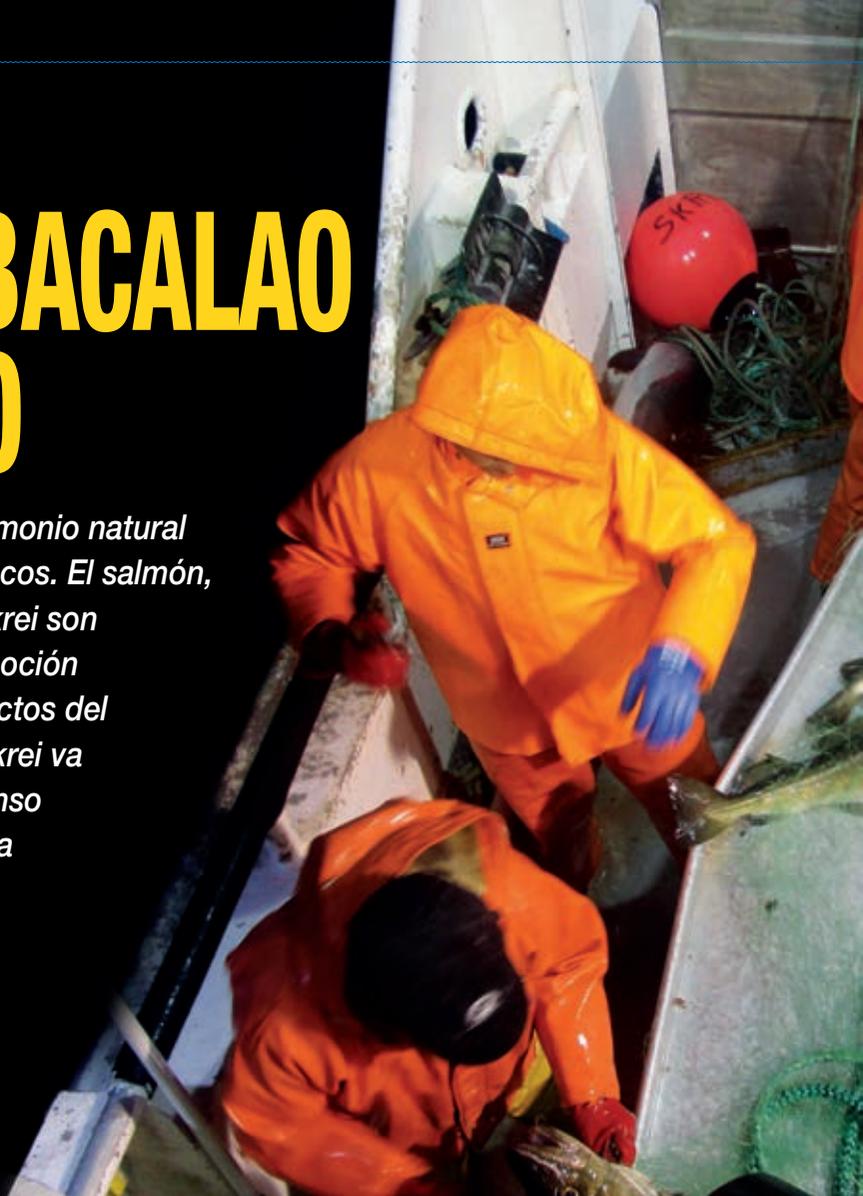
La puesta puede llegar hasta los 180 huevos, tarea en la que la hembra emplea alrededor de una hora. Como ocurre con los reptiles en general, si la temperatura del nido se sitúa en los 32°, las crías serán hembras; si es de 28° o menos, serán machos; alrededor de los 30°, el 60% hembras y el resto machos.

Puede alcanzar los 120 centímetros y un peso de 200 kilogramos, vivir unos 60 años, y sus migraciones pueden llevarlas a recorrer distancias de hasta 14.500 kilómetros. Son omnívoras, y las medusas pueden constituir hasta la mitad de su dieta. ■

R.G.

LA PESCA DEL BACALAO SKREI NORUEGO

Las frías aguas árticas albergan un vasto patrimonio natural con más de 200 especies de pescados y mariscos. El salmón, la trucha del fiordo, el bacalao y el exquisito skrei son conocidos en todo el mundo gracias a la promoción que realiza el Consejo Regulador de los Productos del Mar de Noruega (NORGE). La temporada de skrei va desde enero a abril. Son cuatro meses de intenso trabajo tanto para los pescadores como para la industria transformadora del país nórdico. En 2014, Noruega exportó a España cerca de 3.800 toneladas de bacalao fresco. Viajamos al Círculo Polar para conocer cómo llega el skrei desde las costas noruegas a nuestras mesas.



En noruego antiguo, el término “skrei” significa nómada. El vocablo hace referencia al largo viaje que todos los años realiza este bacalao, de la especie *Gadus Murhua*, desde las gélidas aguas del Mar de Barents, donde crece, a las algo más cálidas de las islas Lofoten, donde nació y a las que vuelve a desovar cinco o siete años más tarde, al alcanzar la madurez sexual. Cada hembra de la especie puede llegar a soltar hasta cinco millones de huevos antes de iniciar de nuevo el camino de regreso.

Esta migración de más de mil kilómetros en aguas de intenso oleaje confiere a la especie una textura especial y una musculatura firme. Su alimentación, a base de mariscos y arenques, le dan además un sabor apreciado por los paladares más exigentes que lo califican como bacalao “de pata negra”.

La temporada de skrei va desde enero a abril. La llegada de los primeros peces es una gran fiesta para los habitantes de la zona. Las aguas

El sello “skrei” garantiza a los consumidores la máxima calidad del producto

del norte de Noruega se convierten en una de las áreas pesqueras más ricas del planeta.

Conscientes de que el recurso es una importante fuente de dinero, las autoridades noruegas realizan un exhaustivo control de la pesquería, repartiéndose con cuidado las cuotas con Rusia. Tanto es así que la ONG World Wildlife Foundation ha certificado la pesca del bacalao en Noruega como una de las más sostenibles y mejor gestionadas del mundo. Este año, la cuota de pesca ha sido fijada en 894.000 toneladas de las que 401.240 son para el país nórdico.

PESCADO DE INVIERNO

La pesca es una de las actividades profesionales más duras. Y mucho más, en el Ártico en invierno, cuando las condiciones meteorológicas son especialmente adversas.

De enero a abril, las comunidades de pescadores de Senja y el norte de Noruega no dejan de trabajar. Son cuatro meses de in-



Organizaciones ecologistas han certificado la pesquería del bacalao noruego como la mejor gestionada del mundo

tenso trabajo pero de grandes ganancias y, según nos dicen los propios pescadores, “el esfuerzo merece la pena”.

En el área de Senja -la segunda isla más grande del país- 152 barcos están autorizados para pescar skrei. La licencia sólo se da a personas empadronadas en una comunidad pesquera. La mayoría de los pescadores locales desembarcan sus capturas en la isla, aunque también lo hacen pescadores procedentes de otras regiones.

A menudo, las embarcaciones son propiedad de los pescadores pero, en algunos casos, comparten la titularidad de la embarcación con las empresas. Se trata de pequeños pesqueros, de menos de 28 metros de eslora (4.445 en toda Noruega), 87 barcos tienen una eslora mayor. El arrastre, el palangre y las redes de enmalle son las modalidades de pesca más utilizadas en esta pesquería.

Al ser una especie muy apreciada, en algunas zonas del país se capturan los bacalaos

vivos y se crían en jaulas en mar donde crecen. De este modo, el mercado puede tener skrei fresco también fuera de temporada.

JORNADA DE PESCA

Hemos madrugado para acompañar a los pescadores en su jornada laboral. Tras dos horas de autobús llegamos al puerto de Husoy donde embarcamos en el “SkreiGrunn”, un pequeño pesquero cuyo nombre en castellano significa “Tierra del Skrei”.

La tripulación, compuesta por el patrón, su hijo y dos marineros extranjeros, nos recibe a bordo. Debemos tener cuidado, hay poco espacio en cubierta para moverse y el suelo está resbaladizo por el hielo.

Navegamos por el fiordo en plena oscuridad. La luz de la luna llena permite adivinar el contorno cercano de las montañas. Durante el trayecto, Geir Helge Tollefsen, patrón del barco, explica que nos dirigimos a cinco puntos donde previamente han dejado veinte redes. Llevan varias horas trabajando y escasamente han dormido dos. “Ya descansaremos en verano”, dice.

Una treintena de pesqueros iluminan el mar con sus focos. También pescan bacalao. Paramos. El patrón deja el puente de mando y se une al resto de la tripulación para ayudarles a subir las redes. Nos asombra la destreza y coordinación de los cuatro hombres que desenredan ágilmente los peces de las mallas, amontonándolos, aún coleteando, en una cubeta.



Los adolescentes ganan sus primeras coronas cortando cocochas.

Cuando está llena, uno de los marineros cambia de posición y empieza otra tarea. Corta las tráqueas de los peces para que se desangren en agua de mar. El proceso ha de ser limpio porque el pescado debe quedar sin rastro de sangre para llevar el sello "skrei". Mientras se emplea con el cuchillo, el resto de la tripulación sigue subiendo peces a bordo sin parar.

El mar está relativamente en calma. No así el día anterior, cuando el termómetro marcaba -25° C y el viento provocaba un intenso oleaje. En cubierta hace mucho frío. Afortunadamente, tanto los pescadores como nosotros vamos bien abrigados. Nos han facilitado unos trajes de supervivencia que nos protegen de las bajas temperaturas.

Seguimos navegando. El potente foco del "SkreiGrunn" ilumina las negras aguas, dejándonos ver un banco de arenques, lo que explica el tamaño de los peces que estamos pescando.

Sin apenas darnos cuenta, empieza a amanecer. Las montañas se ven ahora con mayor claridad. Están a menos de cien metros, cubiertas de nieve y hielo. El patrón explica que si hubiese oleaje, "sería muy peligroso pescar tan cerca de la costa". Tras recoger las redes, mucho antes de lo que habíamos previsto, regresamos a puerto.

La jornada ha ido muy bien. Llevamos a tierra 8.000 kilos de skrei. El "SkreiGrunn" está autorizado para pescar 600 toneladas de bacalao este año y, tan sólo en el primer mes de temporada, ya ha capturado casi 300 lo que hace pensar que cubrirán su cupo antes de abril.

PROCESADO

Desembarcamos. Los pescadores dejan su captura en la empresa donde se inicia el procesamiento del bacalao. La compañía les da un recibo que ellos cobran más tarde en un organismo oficial. Así, se aseguran el pago.

La industria Hermanos Karlsen As. se encuentra en una pequeña isla dentro del fiordo. Creada en 1932, aún lleva el nombre de sus fundadores aunque las dueñas son hoy sus hijas y

*Inspectores de
Norges Norges
Råfisklag certifican
la calidad del skrei*



Las ventas de skrei han aumentado en nuestro país pudiéndose adquirir tanto en grandes superficies como en pescaderías de barrio

nietas. Rita Karsel nos muestra las instalaciones. Es curioso cómo los productos elaborados en un lugar tan pequeño, llegan al mundo entero.

La empresa tiene dos divisiones, una de salmón procedente de una piscifactoría localizada en el mismo fiordo y otra de bacalao. Aquí se procesa, se eviscera, se sala, seca y se empaqueta para su distribución y exportación. Pocas cosas se desprecian. Con el hígado hacen aceite de bacalao y las cabezas se secan y envían a países africanos donde se usan para la elaboración de sopas.

La vida en Senja está muy ligada al mar. Las leyendas, mitos y cuentos relacionados con la pesca del bacalao y su gente se transmiten de generación en generación. También las costumbres. Cuando alcanzan la adolescencia, los niños de las comunidades pesqueras de la zona ganan sus primeras coronas cortando las cocochas del bacalao en la fábrica. Y a veces ganan mucho dinero. Simen Lyngvaer, de 14 años, nos cuenta que la temporada pasada llegó a ganar 8.000 coronas.

Cuando terminan el colegio, varios grupos de alumnos se turnan uno o dos días por semana para trabajar en la fábrica. "Así aprenden lo que es trabajar y un oficio", dicen sus progenitores. Sin embargo, muchos de estos niños ven su futuro en otro lugar, lejos de la pesca. "Probablemente seré doctor" afirma Simen.

Pese al vínculo con el mar, las duras con-

*Desde la pequeña isla de
Husoy se exporta skrei.*





diciones hacen difícil el relevo generacional y los jóvenes prefieren dedicarse a otras cosas. Casi todos los que lo hacen, curiosamente, han sido de pequeños cortadores de cocochas.

MÁXIMA CALIDAD

No todo el bacalao capturado será catalogado como skrei. Dos inspectores del Norges Råfisklag, el órgano encargado de certificar la calidad del producto, comprueban las características de los peces. Varios son los aspectos que vigilan: la temperatura -no debe superar nunca los 4°C para garantizar la frescura hasta el lugar de destino-; la textura y aspecto, - la piel del bacalao debe ser brillante, tersa y la pieza debe mostrarse firme al tacto, sin cortes ni golpes. Tampoco debe haber rastros de sangre en el pez. La carne del bacalao ha de presentar un color blanco intenso, lo que prueba que se ha desangrado correctamente.

Otro de los aspectos que se controlan son la forma de las aletas y si se ha colocado correctamente el marchamo identificador que todo skrei debe llevar como señal de identidad. Por último, los inspectores comprueban el olor asegurándose de que el pescado no huele mal.

Tras anotar las características de la mercancía. Las cajas llevan una pegatina negra con la imagen de un skrei y ya están listas para ser exportadas. La trazabilidad está perfectamente identificada en un código de barras con la fecha de captura, la de envasado y el nombre de la empresa que lo comercializa.

Las inspecciones no sólo se hacen en origen. También en destino. En las próximas semanas

El bacalao fresco es un producto versátil, excelente para la elaboración de platos tradicionales y recetas de alta gastronomía

Charles Ingebrigtsen, gerente del organismo inspector, se trasladará a Madrid y a otras ciudades españolas para comprobar que el skrei llega en perfectas condiciones a nuestros mercados.

Noruega exporta bacalao a muchos países de Europa, principalmente a Dinamarca, Francia, Inglaterra, Suecia, Polonia y España. El trayecto a nuestro país se hace en camión, ferry (normalmente hasta Dinamarca) y desde la costa danesa viaja de nuevo en camión. “Es lo más rápido”, afirma Ingebrigtsen. El trayecto dura un máximo de tres días y la frescura del producto es óptima. La mayoría de la mercancía que llega es bacalao fresco y salado pero algunas partidas son de bacalao congelado y ahumado.

TRADICIÓN

Los vascos introdujeron en España el bacalao en el siglo XVII. Cuando iban a Terranova o al Gran Sol a pescar ballenas también capturaban bacalao. El producto se hizo indispensable en los platos de los marineros que descubrieron que se salaba y secaba muy bien, conservándose durante mucho tiempo. Gracias a la salazón, el bacalao comenzó a consumirse en zonas alejadas de la costa. La tradición de comerlo en Cuarema, aumentó su popularidad.

El skrei se comercializa en España desde hace 18 años y cada vez es un producto más demandado. Hung Fei, chef embajador de NORUEGA, asegura que la versatilidad del bacalao le convierte en una excelente materia prima tanto para platos tradicionales como para recetas de alta gastronomía. ■

Texto y fotos Ana Díaz

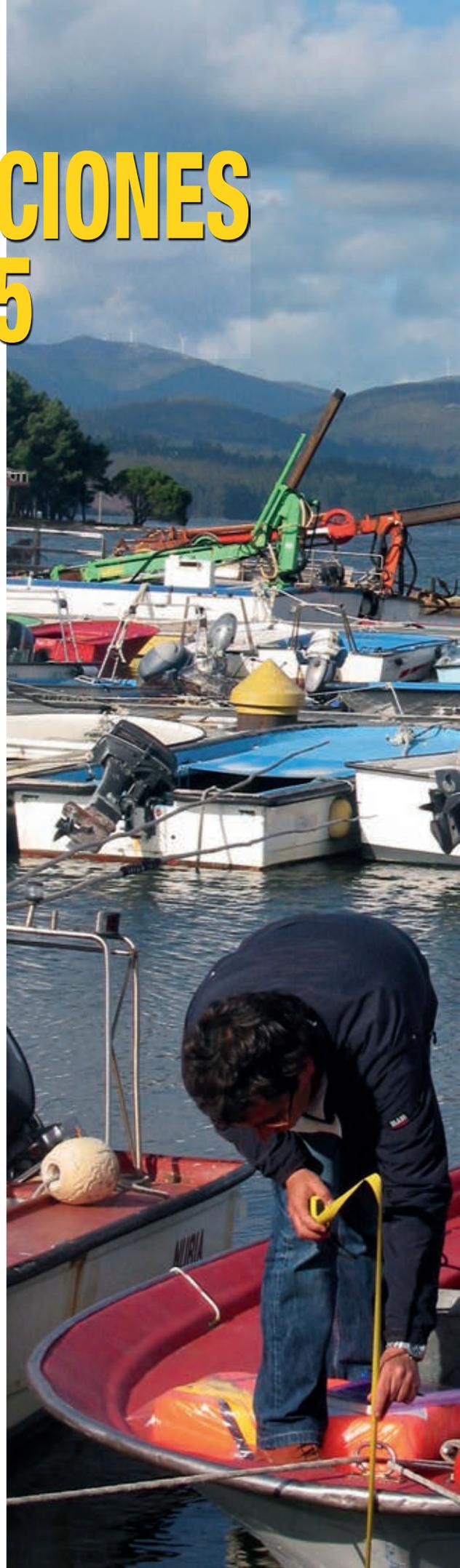
Publicadas las **COTIZACIONES SOCIALES** para 2015

El pasado 31 de enero, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que establece las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales de los afiliados al Régimen Especial del Mar, incluidos en los grupos segundo y tercero, para el año 2015. Para su elaboración, el ISM ha consultado a las organizaciones empresariales y sindicales del sector pesquero y se han tenido en cuenta las remuneraciones percibidas por los trabajadores en el ejercicio anterior.

El Instituto Social de la Marina, como órgano gestor de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, propone cada año las bases de cotización social para el sector. Y lo hace tras consultar previamente a las organizaciones empresariales y sindicales pesqueras, tomando como referencia los salarios percibidos por los trabajadores en el ejercicio anterior.

Para que el cálculo de las cotizaciones sea más sencillo y adecuado a la realidad pesquera, trabajadores y empresas se dividen en tres grupos, clasificados a su vez por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales. En 2015 las subidas

Las bases se elaboran con la opinión de los agentes sociales del sector pesquero, tomando como referencia las remuneraciones de los trabajadores





BASES DEL GRUPO 2º A AÑO 2015 (embarcaciones entre 50,01 y 150 T.R.B.)				
MODALIDAD DE PESCA	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN			
		1 a 7	8	11
ZONA NORTE				
A Coruña	Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internac. (excepto África)	2.487,00	1.779,00	1.632,00
Lugo	Arrastre en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de fondo y volantas en costa de África. Palangre de superficie	2.292,00	1.542,00	1.434,00
Vilagarcía	Palangre de fondo cerco y otras artes en caladeros nacionales.	1.797,00	1.449,00	1.353,00
Asturias				
Cantabria	Arrastre	2.487,00	1.779,00	1.632,00
	Palangre	1.797,00	1.449,00	1.434,00
	Cerco	1.593,00	1.353,00	1.353,00
Guipuzkoa	Cerco y palangre	1.890,00	1.548,00	1.548,00
	Arrastre	2.922,00	1.929,00	1.680,00
	Otras artes	2.655,00	1.812,00	1.644,00
Bizkaia	Artes fijas	2.628,00	1.725,00	1.644,00
	Arrastre	2.922,00	1.929,00	1.680,00
	Anzuelo y cerco	1.851,00	1.548,00	1.548,00
	PROMEDIO POR GRUPOS	0,40	0,46	0,41
	PROMEDIO ZONA NORTE		0,42	
ZONA ESTE				
Alicante				
Castellón				
Valencia				
Illes Balears	-----	1.839,00	1.521,00	1.521,00
Barcelona				
Murcia				
Tarragona				
Girona				
	PROMEDIO POR GRUPOS	0,33	0,40	0,40
	PROMEDIO ZONA ESTE			0,37
ZONA SUR				
Almería	-----	1.689,00	1.473,00	1.473,00
Cádiz	-----	1.695,00	1.362,00	1.362,00
Huelva	Congelado	2.457,00	1.695,00	1.515,00
	Fresco	2.022,00	1.419,00	1.362,00
Málaga				
Granada				
Melilla	-----	1.518,00	1.407,00	1.407,00
Ceuta				
Las Palmas				
Tenerife	-----	2.457,00	1.644,00	1.515,00
	PROMEDIO POR GRUPOS	0,46	0,55	0,50
	PROMEDIO ZONA SUR		0,50	
	PROMEDIO SUBIDA GRUPO 2ºA		0,43	

medias en los tres grupos de cotización son menores que las registradas en ejercicios anteriores.

MAYOR TONELAJE

A efectos de cotización, el Grupo 2ºA está formado por las empresas y los empleados por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que prestan sus servicios en embarcaciones pesqueras de entre 50,01 y 150 TRB.

Según se desprende de las tablas aprobadas para 2015, las subidas más altas en este grupo corresponden a las categorías profesionales encuadradas en los grupos de cotización 8 y 9 a 11, en las modalidades de cerco y palangre de Gipuzkoa y del cerco y

BASES DEL GRUPO 2º B AÑO 2015 (embarcaciones entre 10,01 y 50 T.R.B.)				
MODALIDAD DE PESCA		CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN		
		1 a 7	8	11
ZONA NORTE				
A Coruña Vilagarcía Vigo Lugo	Palangre de fondo y volantas en costa de África.	2.292,00	1.542,00	1.434,00
Asturias Cantabria	Palangre cerco y otras artes menores	1.668,00	1.311,00	1.311,00
	Arrastre y palangre	1.668,00	1.311,00	1.311,00
	Cerco	1.593,00	1.311,00	1.311,00
Guipuzcoa	Cerco, palangre, anzuelo y artes fijas	1.848,00	1.536,00	1.536,00
	Arrastre	2.913,00	1.923,00	1.674,00
Bizkaia	-----	1.851,00	1.536,00	1.536,00
	PROMEDIO POR GRUPOS	0,23	0,24	0,18
	PROMEDIO ZONA NORTE		0,21	
ZONA ESTE				
Alicante Castellón Valencia Illes Balears	-----	1.839,00	1.521,00	1.521,00
Barcelona Murcia Tarragona Girona				
	PROMEDIO POR GRUPOS	0,33	0,40	0,40
	PROMEDIO ZONA ESTE		0,37	
ZONA SUR				
Almería	-----	1.584,00	1.473,00	1.473,00
Cádiz	Arrastre, cerco, palangre	1.584,00	1.263,00	1.263,00
Huelva	Altura-congelador	2.193,00	1.494,00	1.344,00
	Arrastre, cerco, palangre	1.584,00	1.263,00	1.263,00
	Otras modalidades.	1.440,00	1.263,00	1.263,00
Málaga Granada Ceuta	-----	1.518,00	1.263,00	1.263,00
Las Palmas	Pesca local	1.518,00	1.263,00	1.263,00
Tenerife	Pesca no local	2.193,00	1.494,00	1.344,00
	PROMEDIO POR GRUPOS	0,46	0,87	0,85
	PROMEDIO ZONA SUR		0,72	
	PROMEDIO SUBIDA GRUPO 2ºB		0,43	

anzuelo de Bizkaia (todas con una subida del 0,98%) y a la modalidad del cerco y palangre en Gipuzkoa donde, para las categorías profesionales encuadradas en los grupos de cotización del 1 al 7, la subida para este año es del 0,96%. Por el contrario, los porcentajes de incrementos más bajos se dan en las categorías profesionales del grupo 8, en la modalidad de otras artes en Gipuzkoa (0,17%) y a las del mismo grupo en el congelado de Huelva (0,18%). Las categorías de los grupos 1 a 7 del cerco en Cantabria y las de los grupos 9 a 11 del congelado en Huelva, en Almería y en Canarias registran también los porcentajes más bajos del grupo 2ºA, con unos incrementos del 0,19% y del 20% respectivamente.

La subida media en las cotizaciones sociales en este grupo de embarcaciones de gran tonelaje es del 0,43%, siendo la zona

sur (provincias andaluzas, Canarias, Ceuta y Melilla) la que tiene el porcentaje de subidas más alto (0,50%) para el presente ejercicio.

GRUPO 2ºB

Las empresas con embarcaciones de entre 10,01 y 50 TRB y a los empleados por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que trabajan en ellas se les incluye en el denominado Grupo 2ºB de cotización. La subida media en este grupo es de 0,43%.

En la zona sur, el incremento ha sido del 0,72% (el más alto) mientras que las subidas en la zona este y norte del grupo han sido del 0,37% y del 0,21%, respectivamente.

Las cotizaciones sociales en el arrastre en Guipúzcoa no han subido este año en ninguna categoría profesional. En los grupos 1 a 7 de cotización, las categorías con mayores subidas se han dado en la zona sur. Concretamente, en otras modalidades de pesca en Huelva (0,84%), en la pesca local de las provincias canarias y en Málaga, Granada y Ceuta, donde se han incrementado un 0,60%..

En las categorías profesionales encuadradas en el grupo de cotización 8 las subidas han sido bastante superiores. Así, las más altas de todo el Grupo 2ºB se producen en la modalidad de altura congelado de Huelva y en la pesca no local de Canarias, con un 1,01%. Un 0,96% aumentan las cotizaciones sociales del grupo 8 en el resto de provincias andaluzas, excepto en Almería donde ha au-

Las diferencias de cotización que se han producido antes de publicarse las bases de este año pueden pagarse hasta el 31 de marzo





mentado un 0,20%.

Finalmente, en las categorías profesionales encuadradas en los grupos de cotización del 9 al 11 los incrementos más elevados se dan también en la zona sur. Las modalidades de arrastre, cerco y palangre de Cádiz y Huelva, la pesca local de Las Palmas y Tenerife, la pesca en Málaga, Granada y Ceuta y en otras modalidades de la pesca onubense tienen alzas del 0,96%. Los incrementos más bajos en estos grupos de cotización se dan en la zona norte, con una media del 0,31%.

PEQUEÑAS EMBARCACIONES Y AUTÓNOMOS

Los trabajadores contratados que cobran a la parte en embarcaciones de menos de 10 TRB y los autónomos, incluidos los armadores de pequeños barcos en los que trabajan un máximo de cinco pescadores a bordo y en los que los propios patrones realizan labores como técnicos o tripulantes se incluyen en el Grupo 3º de cotización.

La subida media en la base de cotización de este Grupo es de 0,38%, correspondiendo la más alta a la zona este (0,41%), seguido de la zona norte (0,40%) y la zona sur (0,33%).

Atendiendo a esta tabla, observamos que en las categorías profesionales encuadradas en los grupos de cotización 3 y 4 los incrementos más altos y más bajos se dan en la zona sur. Concretamente, suben 0,44% en Cádiz, Huelva, Granada, Málaga, Sevilla, Melilla Ceuta, Las Palmas y Tenerife mientras que en Almería suben un 0,20%.

Subidas algo más elevadas se dan en las categorías profesionales encuadradas en los grupos de cotización 8 a 11. Así, aumentan un 0,48% en Cádiz, Huelva, Granada, Málaga, Sevilla, Melilla Ceuta, Las Palmas y Tenerife; un 0,47% en A Coruña, Lugo, Vilagarcía,

El Grupo 2ºB de cotización, con embarcaciones entre 10,01 y 50 TRB, es el que registra este año las subidas medias más altas

BASES GRUPO 3º AÑO 2015

MODALIDAD DE PESCA	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN	
	3 y 4	8 a 11
ZONA NORTE		
A Coruña Lugo Vilagarcía Vigo Asturias Cantabria Guipuzkoa Bizkaia	1.392,00 1.473,00	1.293,00 1.359,00 1.176,00
PROMEDIO POR GRUPOS PROMEDIO ZONA NORTE	0,42	0,39
ZONA ESTE		
Alicante Castellón Valencia Illes Balears Barcelona Girona Tarragona Murcia	1.599,00	1.347,00
PROMEDIO POR GRUPOS PROMEDIO ZONA ESTE	0,38	0,35 0,41
ZONA SUR		
Almería Cádiz Huelva Granada Málaga Sevilla Melilla Las Palmas Tenerife Ceuta	1.473,00 1.377,00	1.338,00 1.248,00
PROMEDIO POR GRUPOS PROMEDIO ZONA SUR PROMEDIO SUBIDA GRUPO 3º	0,32	0,35 0,33 0,38

Vigo, Asturias y Cantabria y un 0,45% en Alicante, Castellón, Valencia, Baleares, Barcelona, Girona, Tarragona y Murcia.

La base de cotización en todos los grupos está constituida por las remuneraciones efectivamente percibidas por los trabajadores. No obstante, las contingencias y situaciones protegidas en el Régimen Especial del Mar se efectúan sobre las remuneraciones que se determinan anualmente en la Orden Ministerial que propone el Instituto Social de la Marina tras consultar a los agentes sociales del sector. La Orden, publicada en el BOE del 31 de enero, ha entrado en vigor en febrero aunque sus efectos se contabilizan desde principios de año.

Las diferencias de cotización que hayan podido producirse por la aplicación de las bases establecidas en esta Orden Ministerial respecto a las cotizaciones efectuadas a lo largo del mes de enero, podrán ser reingresadas, sin recargo alguno, hasta el 31 de marzo. ■

Ana Díaz

El ISM colabora con la Xunta y el Ministerio de Defensa

ACUERDOS en materia de SANIDAD

Desde hace unas semanas, el Instituto Social de la Marina y el Servizo Galego de Saúde colaboran en la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo en dicha Comunidad Autónoma. El director del ISM, Luis Casqueiro, y la conselleira de Sanidade de la Xunta, Rocío Mosquera, firmaron el pasado 3 de febrero en Santiago de Compostela el convenio que permite la cesión de datos y el acceso a los sistemas de información necesarios para que el ISM realice eficazmente las tareas que, en materia de salud laboral, tiene encomendadas. El Instituto Social de la Marina ya ha firmado convenios semejantes con los servicios de salud de otras Comunidades Autónomas.

La normativa internacional y la legislación de salud laboral exigen la realización de reconocimientos médicos previos al embarque. Éstos ha de pasarlos cualquier trabajador que desee enrolarse en una embarcación con el fin de ejercer una actividad laboral a bordo.

Los reconocimientos médicos, realizados por personal sanitario y los especialistas en Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina, tienen como finalidad detectar cualquier enfermedad o patología que pueda

Ya se han firmado acuerdos semejantes con Canarias, Baleares, Murcia y la Comunidad Valenciana



empeorar el estado de salud del trabajador cuando esté en el mar, arriesgando la salud de la tripulación o poniendo en peligro la seguridad en la navegación.

El convenio que acaban de firmar en Santiago de Compostela el director del ISM, Luis Casqueiro, y la conselleira de Sanidade y presidenta del Servizo Galego de Saúde, Rocío Mosquera, compromete a ambas Administraciones a facilitarse los datos del historial médico de las personas que se someten a un reconocimiento médico de embarque marítimo y a acceder a los sistemas de información necesarios para realizar dichos procedimientos.

De este modo, el Instituto Social de la Marina podrá tener acceso a la historia clínica electrónica gestionada mediante el sistema de información corporativo IANUS, perteneciente a la Consellería de Sanidade de la Xunta y al Servizo Galego de Saúde.

DATOS SECRETOS

La consulta de esta información, protegida por la Agencia Española de Protección de Datos, permitirá obtener resultados más eficaces en materia de salud laboral y llevar a cabo una más eficiente protección de la salud de los trabajadores que quieran desarrollar su actividad laboral a bordo de una embarcación.

Al tratarse de una información estrictamente confidencial son necesarios para su uso la autorización y el consentimiento de los trabajadores.

Los funcionarios que tengan acceso a esta información confidencial entienden que



Representantes del ISM y la Xunta durante la firma del Convenio en Santiago de Compostela



Centro Español Radio Médico

son datos cedidos para utilizarlos exclusivamente en los reconocimientos médicos de embarque marítimo y que, para obtenerlos, no sólo deben informar de ello a los afectados sino también contar con su autorización.

El Instituto Social de la Marina pondrá a disposición de los responsables de seguridad y de los organismos de inspección de la Consellería de Sanidade dichos documentos cuando les sean requeridos. Si la información es utilizada de manera

**Los datos,
de carácter
confidencial,
sólo se
utilizan con la
autorización de
los afectados**

fraudulenta, el organismo o la persona infractora responderán penalmente de sus acciones.

El Convenio, vigente por un año desde su firma el pasado 3 de febrero y renovable automáticamente por períodos anuales, siempre que ninguna de las partes implicadas quiera lo contrario, es similar al que el Instituto Social de la Marina ha firmado en los últimos meses con Baleares. ■

Ana Díaz

PRORROGADO EL CONVENIO DE ASISTENCIA EN EL ÍNDICO

El Instituto Social de la Marina y el Ministerio de Defensa ratificaron a comienzos de año la Adenda de prórroga del Convenio de colaboración que desde octubre de 2010 obliga a ambas instituciones a prestar asistencia sanitaria mutua, tanto a la flota pesquera de bandera española como a los buques de la Armada que navegan en el Océano Índico.

El secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, y la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, fueron los encargados de firmar la prórroga del acuerdo que ampliará su vigencia hasta enero de 2017.

Los facultativos del Centro Radio Médico Español y los especialistas del Centro Asistencial en el Extranjero de las Islas Seychelles juegan un papel fundamental en el desarrollo de este acuerdo.

El Centro Radio Médico Español, está atendido ininterrumpidamente por personal especializado que responde a las consultas planteadas desde cualquier lugar del mundo por los responsables de los buques, proporcionando asistencia

sanitaria a los tripulantes enfermos o accidentados. Por su parte, el Centro Asistencial en el Extranjero de Seychelles, ubicado en Port Victoria, en la isla de Mahé, cuenta con dos médicos y una clínica para atender a los pescadores que se encuentran en puerto, mediante la realización de consultas ambulatorias en el centro o a bordo de los buques.

Desde finales de 2008, en el marco de la “Operación Atalanta”, el Ministerio de Defensa tiene desplegados, en la zona del Índico varios buques de la Armada para proteger a los barcos españoles, contribuyendo a frenar la piratería en aguas del Golfo de Adén y la cuenca de Somalia. Estos buques cuentan con médicos a bordo y disponen de medios para atender urgencias in situ.

La prórroga del acuerdo es importante tanto para los pescadores y marinos que navegan en la zona como para el personal civil o militar embarcado en los buques de la Armada que se benefician de una atención médica de calidad en zonas alejadas de infraestructuras sanitarias adecuadas.

Facturación electrónica

GARANTÍA DE PAGO

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público nació para mejorar la eficiencia en la gestión y erradicar la morosidad de las Administraciones Públicas. Para conseguir estos fines, su articulado incluye medidas que protegen a los proveedores

Los proveedores a los que las Administraciones Públicas deben cantidades iguales o superiores a 5.000 euros por los servicios prestados o bienes entregados tienen que presentar obligatoriamente la factura electrónica desde mediados de enero. Cuando la cantidad sea inferior, la presentación de la factura en formato electrónico, es voluntaria. Esta medida permitirá a todos ahorrar consumo de papel, costes de impresión y derivados de envíos postales así como reducir cargas administrativas y el plazo de pago a los proveedores.

La facturación electrónica es posible no sólo para las grandes empresas. También lo es para las PYMES y los autónomos. Para estos colectivos, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha dispuesto una página web (facturae.gob.es) desde la que se puede descargar gratuitamente la aplicación "Gestión de Facturación Electrónica", disponible para los entornos Linux, MacOS y Windows. La aplicación permite cumplimentar la factura y depositarla en el "Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado" (FACE), que no es más que un registro electrónico.

PUNTOS GENERALES DE ENTRADA

La normativa contempla la creación, por parte de cualquiera de las Administraciones Públicas de "Puntos Generales de Entrada", a través de los cuales los proveedores presentarán las facturas y éstas llegarán, por vía telemática, al organismo encargado de su pago.

En enero de 2014, se implantó en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, entre las que se encuentra el Instituto Social de la Marina, el denominado "Registro Contable de Facturas". Desde entonces, a la Oficina de Contabilidad de cada



La normativa permite ejercer un mayor control de los plazos para el abono de pagos a los proveedores

órgano competente para el trámite de pago, llega una copia auténtica de la factura en papel que los proveedores han presentado en el Registro administrativo correspondiente. Aquí, les asignan un número de registro con que se reflejará en los documentos contables de pago.

Esto ha permitido llevar a cabo un control exhaustivo del cumplimiento de plazos para el pago de las facturas.

Tal como establece la Directiva 2014/55/UE, de 16 de abril, los beneficios de la facturación electrónica se notarán cuando todos los procedimientos; esto es, la generación, el envío, la transmisión y el tratamiento de las facturas sean completamente automatizados. Algo que ya es posible aunque los trámites previos y necesarios para su abono (conformidad a la prestación realizada y a la factura misma) aún no están automatizados, debiendo lograrse un objetivo más ambicioso: la total tramitación electrónica de los expedientes de contratación, lo que repercutirá en una mayor eficiencia y transparencia de los procedimientos. ■

Ana Díaz

Más uso del REGISTRO ELECTRÓNICO

El registro electrónico es una de las herramientas que la Seguridad Social pone a disposición de los ciudadanos para facilitarnos la relación con la Administración. Desde hace varios años, los afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar pueden solicitar cerca de 30 procedimientos administrativos distintos a través de este registro, lo que evita tener que desplazarse a las oficinas del ISM. Sin embargo, hasta ahora se había observado cierta reticencia en el colectivo al uso de las nuevas tecnologías. Parece que las cosas están cambiando poco a poco y ahora son unos pocos más los usuarios que se atreven a hacer sus gestiones a través de la red.

Poco a poco, los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar están familiarizándose con las tecnologías, utilizando Internet para realizar sus gestiones con la Seguridad Social. Esto permite a la Administración agilizar los trámites y evita a los usuarios tener que desplazarse. Desde la dirección del ISM se ha insistido mucho en la importancia que tiene el uso del registro electrónico, animando a los responsables de cada Dirección Provincial a que difundan esta herramienta entre sus afiliados.

El acceso a este servicio es muy sencillo. Desde la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) los interesados deben ir al enlace de Sede Electrónica, situado a la derecha de la pantalla. Desde allí, se debe buscar el apartado Oficina de Registro, en la mitad derecha de la pantalla. Desde esta posición ya se pueden presentar solicitudes, escritos y comunicaciones; acreditaciones de apoderamien-

Casi una treintena de procedimientos administrativos relativos al ISM pueden solicitarse por vía telemática.



tos; verificación de documentos electrónicos y otro servicios relacionados con la entrega y validación de documentación electrónica.

ESTADÍSTICAS Y ASUNTOS

Si analizamos las estadísticas de los dos últimos años, observamos que el número total de registros en todas las Entidades de la Seguridad Social prácticamente se ha duplicado. El total de registros en el año 2013 ascendió a 167.378 y en el año 2014 sumaron 311.667.

Por lo que respecta al ISM el aumento ha sido considerable. En el año 2013 sólo 106 personas utilizaron el registro electrónico y en 2014 lo hicieron 215 usuarios, lo que demuestra que el sector va concienciándose poco a poco de sus ventajas.

El año pasado, las Direcciones Provinciales con mayor número de registros fueron A Coruña (81), Cádiz (42) y Málaga (30). Por el contrario, Castellón, Ceuta, Melilla, Vilagarcía y los Servicios Centrales no contabilizaron ningún registro.

Si atendemos a los períodos de tiempo con más registros, los meses con mejores resultados fueron diciembre (71), febrero (31) y octubre (17) mientras que los que presentaron peores entradas fueron junio (3), agosto (5) y mayo (7).

Son muchos los asuntos que pueden gestionarse telemáticamente. De los 215 registros contabilizados en el ISM durante 2014, la mayor parte fueron relativos a la pensión de jubilación (79), a la de viudedad (52), a la solicitud de cursos de formación profesional marítima y sanitaria (27), a la pensión de incapacidad permanente (15) o al alta en el REM de trabajadores por cuenta propia (14), entre otros.

No hay que olvidar que, para acceder a estos servicios, es necesario disponer de un certificado digital ■

Ana Díaz

Fátima Bañez en el Foro de Nueva Economía

ESTABILIDAD Y CONFIANZA, claves para crear empleo

España ha pasado de la recesión al crecimiento económico, de esta forma tan rotunda se mostró la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Bañez, durante su participación en el Foro Nueva Economía, en Barcelona. En su intervención, la ministra aprovechó también para hacer un pequeño balance de las medidas adoptadas en sus tres años al frente del departamento, y destacó los efectos de iniciativas como la “Tarifa Plana a la contratación indefinida”, que ha superado los 200.000 beneficiarios.



Para hacer esta afirmación, Fátima Bañez se apoyó en el aumento de la competitividad, especialmente la laboral, conseguida gracias al esfuerzo de toda la sociedad y a la responsabilidad de los agentes sociales, que *ha hecho posible cambios en la cultura del empleo. Una nueva cultura donde empresarios y trabajadores colaboran en un objetivo común*, apuntó.

De hecho, la intervención de la ministra en Barcelona coincidió con el tercer cumpleaños de la reforma laboral de la que destacó que supone *una nueva cultura basada en la flexiseguridad, con un marco flexible que ayuda a paliar el impacto de las recesiones*, y ofreció datos como la inaplicación de 5.400 convenios desde 2012, lo que permitió sal-

Bañez destacó el crecimiento del empleo en un 2,5%, y la mejora de la calidad de los mismos.

var 300.000 puestos de trabajo.

El empleo, tal y como destacó Fátima Bañez durante su intervención, creció a un ritmo de un 2,5%, frente a la caída del 2% que se registraba hace tres años, y la mejora de la calidad de estos empleos. Concretamente, el número de trabajadores se incrementó el año pasado en casi 434.000. Por su parte, el paro se redujo en cerca de un tercio, entre 2013 y 2014, pasando de 147.000 menos en 2013, respecto al año anterior, a 475.000 parados menos, en 2014.

“TARIFAS PLANAS”

Según los datos que manejó la ministra, el año pasado se mejoró la contratación indefinida un 19% y más de la mitad de estos contratos tenían carácter indefinido: de los 390.000 em-



Raúl Gutiérrez

“LA CAIXA” EN TARIFA PLANA

La Obra Social de “La Caixa” va a aportar cinco millones de euros para ayudar a 10.000 jóvenes emprendedores -menores de 30 años acogidos a la “tarifa plana” del Ministerio de Empleo más de seis meses- a pagar las cuotas de autónomos a la Seguridad Social, durante seis meses más.

En la práctica, el apoyo consiste en una subvención de 75 euros, que supone que estos emprendedores se puedan acoger a una “tarifa plana” un semestre más.

Los interesados pueden solicitar la ayuda en la página web: creemosenlosjovenes.com

pleos asalariados creados, 212.700 eran indefinidos. También, 350.000 nuevos emprendedores comenzaron su actividad gracias a la puesta en marcha de la Tarifa de 50 euros de cotización fija a la Seguridad Social para el inicio de una actividad por cuenta propia, una cuota que se mantiene, al menos, durante seis meses.

Además del crecimiento del empleo en todos los sectores de la economía el año pasado, la responsable de empleo destacó los más de 200.000 beneficiarios de la “Tarifa Plana” para la contratación indefinida que consiste en la reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social por la contratación indefinida de trabajadores (al menos, 36 meses).

Uno de los colectivos más castigados por el desempleo, el de los jóvenes menores de 30 años, también mejoró su empleabilidad en 120.000 personas desde el comienzo de la legislatura -a pesar de que el número de jóvenes españoles que abandonan el país para trabajar sigue creciendo- y más de 130.000 se benefician de la “tarifa plana” para autónomos que, en el caso de este grupo de población, cuentan

con una cotización reducida durante 18 meses.

Como gran reto del Gobierno durante la crisis económica, la ministra resaltó el hecho de evitar el rescate, y el impacto que esto hubiera tenido en el sistema de protección social. Entre los logros de la legislatura, Fátima Bañez enunció la reducción del déficit público, el descenso de la prima de riesgo, o el descenso de los intereses

de la deuda, lo que ha permitido un ahorro de 13.000 millones de euros, entre 2013 y 2014, respecto a lo presupuestado.

Estas medidas, incluidas en la agenda de reformas para la competitividad puestas en marcha por el Gobierno -la más ambiciosa de nuestra historia, según Bañez- ya están ofreciendo datos positivos como prueban las previsiones de crecimiento hechas para España por el Fondo Monetario Internacional -que auguran un 3%, frente al 2% previsto por el Gobierno-. Unos cálculos que han apuntalado la idea de la ministra de que *la estabilidad y la confianza van a permitir que sigamos creando empleo*. De hecho, las 38.088 empresas creadas en el último año demuestran que se *está generando un gran clima de confianza*, matizó.

La ministra ha urgido también a complementar la reforma marco de relaciones laborales con la de políticas activas de empleo. A los avances en materia de orientación e intermediación puestos en marcha resta el *paso sustancial* de mejorar la formación. Desde el Gobierno *estamos apostando por construir entre todos una nueva cultura del empleo que sitúe el talento como el factor clave de nuestra competitividad*.

En lo que se refiere a las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones, la ministra aludió a la solidaridad entre generaciones y territorios, y citó a la Seguridad Social como el mejor instrumento para garantizarla y esto es porque tenemos un sistema común, -en alusión a las pretensiones independentistas- reforzado gracias a las reformas implementadas. Como muestra, Fátima Bañez recordó los 2.000 millones de euros de poder adquisitivo que han ganado los pensionistas, entre 2013 y 2014. ■

Lucha contra el fraude laboral

TRABAJO recupera más de 9,2 millones de euros

La lucha contra el fraude laboral es una prioridad para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El estado de bienestar y las conquistas sociales están en peligro y la culpa no la tiene la crisis, según apunta la ministra, Fátima Báñez, cuyo departamento puso en marcha para atajarla y en abril de 2012, un Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, cuyos resultados ha presentado recientemente al Congreso de los Diputados. Entre los efectos de las acciones desplegadas por el Plan hay que destacar, además del reforzamiento de la estructura operativa y organizativa de la inspección y de la coordinación de las administraciones implicadas, un impacto económico global de 9.271 millones de euros.

El Plan emprendido por el Gobierno para luchar contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social ha dado como resultado también el afloramiento de 203.206 empleos irregulares, desde enero de 2012 hasta mayo 2014, con sus consiguientes efectos positivos en la regulación de las condiciones de trabajo y de recaudación por el pago de cotizaciones para la Seguridad Social.

Según el informe de balance del Plan, presentado por el Ministerio de Empleo al Congreso de los Diputados, en el ámbito de las empresas ficticias -aquellas constituidas con el único objetivo de facilitar a los trabajadores el acceso a prestaciones de forma fraudulenta- se anularon 88.534 alta ficticias.

La inspección de Trabajo y Seguridad Social también detectó irregularidades en las horas extraordinarias en más del 60% de los trabajadores a los que realizó controles. En concreto, de las 2.900 actuaciones centradas en este punto, se detectaron infracciones 27.000, frente a los 43.400 que se supervisó.

Apoyándose en estos datos durante la presentación de los resultados del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, la ministra de Empleo, Fátima Báñez, defendió la reforma del contrato a

tiempo parcial para prohibir las horas extraordinarias hecha por el Ejecutivo.

CUATRO PILARES

La estrategia integral que ha desarrollado durante estos dos años el Plan se ha basado en cuatro ejes. El primero de ellos se centró en el desarrollo de actuaciones que mejorasen la prevención del fraude, a través de normas que propiciaran la creación de empleo indefinido y de calidad. Según explican desde el Ministerio, el Plan ha permitido *dotar a la Administración Pública y a los Jueces y Tribunales de nuevos medios legales, y también ha promovido cambios, tanto en el ámbito administrativo como en el penal.* Concretamente, se han agravado las sanciones por fraude a la Seguridad Social en el Código Penal, así como los delitos contra los derechos de los trabajadores en el Estatuto de los Trabajadores, en la Ley General de la Seguridad Social, en la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social. También, dentro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se puso en marcha una Unidad Especial de apoyo y colaboración con los Juzgados y Tribunales, así como con la Fiscalía General del Estado.

El segundo eje del Plan consistió en la reor-

La web del Ministerio de Empleo cuenta con un formulario donde denunciar de forma anónima infracciones laborales y de Seguridad Social.



En la imagen una oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social

denación y refuerzo de los medios de control de que disponía la Administración. Así, se ha mejorado la estructura operativa y organizativa de la Inspección de Trabajo, con el incremento de los medios personales dedicados a estas tareas. Desde el inicio de la legislatura, tal y como apuntan desde el Ministerio, se han incorporado a la plantilla de la Inspección 150 nuevos efectivos, entre inspectores y subinspectores. Además, se van a seguir incrementado estas plantillas, tanto en la Oferta de Empleo Público de 2014, -que va a permitir incorporar 88 nuevos inspectores y subinspectores- como en la de 2015, en la que la tasa de reposición de trabajadores podrá ser de hasta el 50%.

Otro de los objetivos del plan ha sido mejorar la cooperación entre las administraciones públicas implicadas, de forma que las acciones contra el fraude sean más eficaces. En concreto, se han firmado convenios de colaboración con organismos como la Agencia Tributaria y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con las Comunidades Autónomas y con entidades como el Consejo General del Notariado y el Colegio de Registradores de España.

Según explican desde el Ministerio de Empleo, fruto del acuerdo suscrito con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se detuvo e imputó a 4.631 personas, en las 9.822 infracciones detectadas el año pasado, lo que supuso un importe superior a los 257 millones de euros.

Además, a lo largo del pasado año, se detectaron 1.576 trabajadores irregulares en Es-

paña y 60 víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación laboral, mientras que los empleos aflorados fueron 9.170, un 25% más que en 2013, y se detectaron 2.843 empresas ficticias.

CHIVATAZO CIUDADANO

En su compromiso de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, la ministra de Empleo recordó también la posibilidad de denunciar infracciones de este tipo, además de por el método tradicional de la denuncia, a través de lo que se puede denominar *Chivatazo ciudadano*, para lo que el Ministerio ha habilitado en su página web (<http://www.empleo.es>) un formulario que, de forma anónima, permite que cualquier ciudadano ponga en conocimiento de las autoridades si sabe de un establecimiento que contrata a gente sin contrato, de alguien que trabaja en negro, o que cobra el paro de forma irregular e incluso si se está incumpliendo la Ley de prevención de riesgos laborales. Este buzón colaboracionista ha permitido que se liquiden cuotas a la Seguridad Social por valor de 1,4 millones de euros y recaudado 4,4 millones de euros de empresas infractoras en un año de existencia.

La ministra reconoció también que aún queda *mucho trabajo por hacer antes de poder acabar con este problema* que, en su opinión, ataca el corazón de nuestro Estado de *Bienestar y las conquistas sociales alcanzadas con el esfuerzo de todos*.

A. Munguía



LOS PUERTOS vuelven al record histórico DEL 2007

Las veintiocho Autoridades Portuarias cerraron el pasado ejercicio con unos tráficos que superaron los 482 millones de toneladas, una cifra similar a los 483 de 2007 que marcaron el récord histórico en el sistema portuario. Este guarismo representa un crecimiento de más del 5 por ciento respecto al año anterior, y la salida de los números rojos tras la caída del 3,5 por ciento de 2013. Por segmentos destaca el 11 por ciento de subida de los graneles sólidos tras el notable descenso del pasado ejercicio. En cuanto a autoridades portuarias, Algeciras, con más de 95 millones de toneladas de tráfico, destaca y se mantiene un ejercicio más como modelo de puerto rentable y bien gestionado.

El tráfico en los puertos de titularidad estatal coordinados por el Organismo Público Puerto del Estado (OPPE) alcanzó 482 millones de toneladas (MT), volviendo al crecimiento, tras la caída del ejercicio anterior, y casi igualando los 483 MT que marcaron el récord absoluto en 2007 de tráficos del sistema portuario. De esta forma, el movimiento portuario vuelve a volúmenes anteriores a la crisis. Un dato nada desdeñable, teniendo en cuenta la coyuntura económica, comercial y financiera de nuestro país, que puede mejorar a corto plazo en un

**El tráfico
alcanzó 482
millones de
toneladas.**

contexto en el que el comercio internacional crea buenas expectativas.

El segmento que experimentó un crecimiento notable fue el de los graneles sólidos, al subir el 11,7 por ciento. Los graneles líquidos, con un incremento del 6 por ciento, se acercan a los 161 MT, y, un ejercicio más, mejora el número de contenedores TEUs que superan los 14,2 millones de unidades.

El único segmento que ha cerrado el balance de 2014 con retroceso fue el tráfico interior, que ha experimentado el pasado balance una caída del 5,6 por ciento.

AUTORIDADES PORTUARIAS

La Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras (APBA) continúa liderando y marcando el camino a seguir al resto de las dársenas del sistema portuario. Cerró 2014 con un incremento del 4,6 por ciento, que ha supuesto superar los 95 MT y ver cerca la cifra, en el pasado “mítica”, de los 100 MT. Para poner en perspectiva esta cifra es necesario señalar que hace menos de un lustro —en el ejercicio de 2010— la dársena andaluza cerró con 70,3 MT. Cuatro años más tarde, en medio de una profunda crisis, la gestión de la autoridad portuaria la ha colocado como uno de los enclaves de referencia en el Mediterráneo.

En cuanto a los resultados económicos, el puerto andaluz obtuvo un negocio de 80 millones de euros, con un resultado del ejercicio de 20 millones. Estas cifras, según el presidente de la APBA, Manuel Morón, garantizan unas cuentas saneadas que permiten afrontar con éxito las fuertes inversiones que el puerto tiene planificadas para los próximos ejercicios”.

El pasado ejercicio fue también positivo para los principales puertos españoles. Valencia, Barcelona, Cartagena, Tarragona y Bilbao experimentaron crecimientos en sus tráficos entre el 13,6 por ciento del Puerto de Tarragona—el que más aumenta— y el 3,1 del puerto de la capital del Turia, que tuvo el menor incremento. Hay que señalar que la subida de la dársena catalana no recupera totalmente la caída del 15,6 por ciento de 2013.

La Autoridad Portuaria de Barcelona, como APBA, cerró 2014 con el mayor volumen de tráficos de su historia, superando los niveles máximos logrados en 2007. Entre los distintos segmentos, destaca el movimiento de contenedores (TEUs) llenos de importación y exportación con un total de 1,05 millones. El tráfico de contenedores de exportación con un crecimiento superior al 7 por ciento respecto de 2013 superó los 620 mil. También creció la importación de contenedores en un 12 por ciento, pero, en este caso, la cifra de movimientos quedó ligeramente por debajo de los niveles pre-crisis. Una de las consecuencias de la crisis, que se manifiesta en el puerto catalán, es el cambio de tendencia en los flujos de exportación e importación. El pasado ejercicio, los embarques (58,7 por ciento) superaron a los desembarques (41,3 por ciento), mientras que

La cifra de negocio del sistema portuario en 2014 fue de 1.002 millones de euros.

hasta 2007 la proporción era a la inversa.

El puerto de Bilbao movió el pasado ejercicio 31 MT, lo que supone el 3,1 de incremento respecto a 2013. Estos dos últimos ejercicios marcan un cambio de tendencia tras un lustro de fuerte descenso de la actividad. Baste como ejemplo los cerca de 40 MT de tráfico total que tuvo el puerto en 2008. Una cifra que, al contrario que otras dársenas, aún no ha recuperado.

Al igual que la dársena catalana, la vasca ha incrementado las exportaciones con un incremento del 8 por ciento, mientras que las importaciones se han mantenido en niveles similares al pasado ejercicio. Las principales exportaciones correspondieron a productos siderúrgicos, gasolina, productos químicos, fueloil, gasoil y coque de petróleo. En cuanto a los resultados económicos, la cifra de negocio superó los 60 millones de euros, pese a la reducción del 8,5 por ciento de la tasa de ocupación en vigor desde el 1 de enero de 2014.

TRÁFICO POR SEGMENTOS

Todos los segmentos han terminado el ejercicio en positivo. Destaca los cerca de 90 MT, que supusieron un incremento del 11,7 por ciento de los graneles sólidos—áridos, carbón, cemento, cereales, forrajes y mineral de hierro principalmente—. Un porcentaje similar a la caída (9,3 por ciento) experimentada en 2013. Y una subida igual al 11,7 por ciento de 2012. Este segmento parece haberse apuntado a años de notables aumentos seguidos por años de notables caídas. El año pasado el presidente de Puertos del Estado, José Llorca, explicaba este efecto “montaña rusa” a una situación coyuntural ocasionada por un buen año hídrico y agrícola, y al elevado acopio de carbón motivado por los cambios de fiscalidad de los recursos energéticos que entró en vi-



gor en 2013. Habrá que esperar al balance de 2015 para ver si se mantienen fuertes incrementos en balances pares, seguidos de fuertes descensos en balances de años impares o, por el contrario, los graneles sólidos siguen una dinámica similar a otros segmentos.

El puerto de El Musel vuelve a liderar este segmento con 16,2 MT, que suponen un incremento del 8,4 por ciento, seguido por Tarragona. La dársena catalana experimenta un notable incremento por encima del 31 por ciento ascendiendo a 9,7 MT, recuperando la segunda posición que perdiera el pasado ejercicio, tras caer sus tráficos en este segmento más del 32 por ciento, con Ferrol-San Cibrao. El pasado ejercicio los seis puertos que lideran estos tráficos cerraron todos con incrementos entre el 31,6 por ciento de Tarragona y el 4 por ciento de Bilbao. Por el contrario, en 2013 las mismas dársenas cerraron—a excepción del El Musel— con descensos entre -32,3 por ciento de Tarragona al -7,5 por ciento de Cartagena.

Los graneles líquidos—biocombustibles, productos químicos, petróleo, bebidas— aumentan casi el 6 por ciento llegando a los 161 MT, recuperando la caída del 1 por ciento de 2013. En este apartado, las seis dársenas que mueven más volumen han terminado con incrementos, destacando Barcelona (23%) y Cartagena (9,3%). Ésta última con 25,9 MT lidera el segmento, seguida de Bahía de Algeciras con 25,3 MT, que suponen el 5,3 por ciento respecto a 2013. Los buenos números



de Cartagena se deben, en buena parte, a la instalación de Repsol en la ampliación de la dársena de Escombreras. Por su parte, los de Algeciras se deben al impulso que supone para estos tráficos la gestión que desarrolla en el puerto la multinacional Vopak.

Tenerife y Vigo son las dársenas que más volumen han perdido en este segmento: 11,5 por ciento y 19,3 respectivamente. Si el caso

TRÁFICO PORTUARIO ESPAÑOL

	Tráfico total (millones de toneladas)	Crecimiento (%)
2006	461	4,79
2007	483	4,49
2008	473	-2,2
2009	412	-12,9
2010	431	4,4
2011	457	5,9
2012	475	3,9
2013	458	-3,5
2014	482	5,1

TRÁFICO PORTUARIO

Autoridad Portuaria	Acumulado del Año		
	2013	2014	Ver %
Bahía de Algeciras	90.905.069	95.049.417	4,56
Valencia	65.009.905	67.019.769	3,09
Barcelona	42.420.522	46.353.638	9,27
Cartagena	29.508.082	32.524.327	10,22
Tarragona	28.060.661	31.881.438	13,62
Bilbao	65.009.905	31.009.013	3,11



de Vigo no es destacable, por el escaso volumen que representa a nivel global, si lo es la caída del puerto canario.

MERCANCÍAS

El tráfico de mercancías es, un ejercicio más, el principal activo del sistema portuario con casi 218 MT, un incremento del 2,1 por ciento. La mercancía convencional ha crecido con más

fuerza (5,1%) situándose en los 62,3 MT, por encima de la mercancía en contenedores que cerró el ejercicio con 155,3 MT (0,9 %). Bahía de Algeciras lidera el tráfico de mercancías con 61,1 MT, seguido por Valencia con 58,7 MT y Barcelona con 27,6 MT. De nuevo, las seis dársenas, que lideran este tipo de tráficos y acumulan cerca del 84 por ciento, han terminado 2014 con sus balances en positivo.

Este tipo de tráficos, de alto valor añadido para los balances de las autoridades portuarias, se ha comportado bien en todas sus modalidades excepto en la mercancía en contenedores en tránsito y la de importación y exportación en contenedores que descendió en más de 78 mil contenedores TEUs (unidad de medida de capacidad del transporte marítimo en contenedores de 20 pies) respecto de 2013. La caída de las mercancías contenerizadas supuso el 0,9 por ciento. Un retroceso que no parece significativo; pero que cuando se añade al -8,3 por ciento de 2013 indica una tendencia negativa de pérdida de tráficos en tránsito. O como explicó José Llorca, que los puertos españoles, a pesar de contar con un buen posicionamiento en las rutas transoceánicas, no consiguen interesar a las grandes navieras que llevan sus operaciones a otros puntos.

El tráfico total de contenedores TEUs alcanzó los 14,2 millones de unidades (2,2%). En este subsegmento vuelve a liderar Bahía de Algeciras con 4,6 millones de unidades (4,9 %), seguido por el puerto de Valencia con 4,4 millones de

GRANELES SÓLIDOS (Toneladas)

Autoridad Portuaria	Acumulado del Año		Ver %
	2013	2014	
Gijón	14.947.162	16.209.730	8,45
Tarragona	7.375.089	9.708.026	31,63
Ferrol-S. Cibrao	8.999.195	9.498.616	5,55
Cartagena	4.515.938	5.309.303	17,57
Bilbao	4.421.584	4.593.979	3,9
Huelva	4.145.913	4.593.785	10,8

GRANELES LÍQUIDOS (Toneladas)

Autoridad Portuaria	Acumulado del Año		Ver %
	2013	2014	
Cartagena	23.719.898	25.929.676	9,32
Bahía de Algeciras	24.040.755	25.312.128	5,29
Huelva	21.488.715	21.841.528	1,64
Tarragona	17.924.396	19.383.619	8,14
Bilbao	15.761.451	16.344.911	3,7
Barcelona	10.614.535	13.053.626	22,98

unidades (2,64%) y por el de Barcelona con casi 1,9 millones de unidades. Estas tres dársenas acaparan el 77 por ciento de los contenedores ejerciendo un dominio incuestionable. Esta cifra podría aumentar cuando se lleve a cabo la mejora de la línea ferroviaria Algeciras-Boadilla, integrada tanto en el corredor Atlántico como en el Mediterráneo de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), cuya ejecución está presupuestada en 1.150 millones de euros antes de 2020. Aunque por el momento, a pesar de las quejas del presidente de la autoridad portuaria, no se ha ejecutado ninguna obra.

El puerto catalán, con una subida superior al 10 por ciento, es el que ha tenido un ejercicio más destacable tras encadenar varios ejercicios con números rojos en este apartado. A pesar de que han aumentado en 307 mil el número de contenedores, la cifra de 14,2 millones está muy por debajo de su capacidad, ya que como manifestó Llorca, los puertos españoles se han dotado de una capacidad muy por encima de las previsiones de la demanda a corto y medio plazo... Tenemos capacidad para atender la demanda para los próximos 20 ó 25 años.

CRUCEROS Y PESCA

El tráfico de cruceros pierde unas décimas respecto de 2013 quedando en 7,67 millones de pasajeros. Barcelona lidera el segmento, pero el descenso de más del 9 por ciento se ha notado en el cómputo total ya que esta dársena supone el 25 por ciento. La pérdida de los 235 mil cruceristas que no utilizaron la ciudad con-



dal para embarcarse o finalizar su crucero ha sido paliada principalmente por el incremento de Las Palmas que, con un incremento del 28,3 por ciento, pasa de 830 mil a 1,06 millones de personas que utilizaron las islas para iniciar o terminar sus vacaciones turísticas en crucero. Baleares, por su parte, se mantiene en segunda posición con un incremento del 0,6 por ciento. Las islas —Baleares y Canarias— Barcelona, Valencia y Málaga siguen atrayendo a las navieras que concentran los cruceros que generan un volumen de negocio en nuestro país en torno a los 1.250 millones de euros.

El movimiento de pesca fresca en el sistema portuario terminó 2014 con 236.852 to-

PESCA FRESCA (Toneladas)

Autoridad Portuaria	Acumulado del Año		
	2013	2014	Ver %
Vigo	80.245	79.983	-0,33
A Coruña	45.480	56.474	24,17
Pasaia	21.864	22.739	4
Avilés	13.347	15.893	19,08
Bahía de Cádiz	21.363	13.662	-36,05
Gijón	10.136	6.701	-33,89

NÚMERO DE CONTENEDORES

Autoridad Portuaria	Acumulado del Año		
	2013	2014	Ver %
Bahía de Algeciras	4.342.993	4.554.901	4,88
Valencia	4.327.838	4.441.949	2,64
Barcelona	1.718.779	1.893.557	10,17
Las Palmas	1.017.401	976.457	-4,02
Bilbao	606.827	630.886	3,96
Sta. Cruz de Tenerife	308.943	325.708	5,43



neladas, que representan un incremento del 1,48% respecto de 2013. Esta subida permite recuperar la caída del -2,2% de 2013 respecto de 2012. Los puertos de Vigo y A Coruña con más de 136 mil toneladas concentran el 57,6%. El puerto de Vigo, un ejercicio más lidera los movimientos de pesca fresca con algo menos de 80 mil toneladas. A Coruña aumentó el movimiento de pesca en un 24,1% cerrando con 56 mil toneladas. El puerto coruñés, ejercicio tras ejercicio va mejorando su posición en este segmento, como se muestra al comparar estas cifras con los registros de hace un lustro: A Coruña cerró el 2009 con 43 mil toneladas y Vigo con 90 mil. Si se considera que los movimientos de pesca fresca no han variado mucho, parece evidente que se está produciendo un trasvase entre las dársenas gallegas.

El puerto de Pasajes incrementa en un 4% su volumen de pesca fresca acercándose a las 23 mil toneladas, recuperando parte del volumen perdido en el ejercicio de 2013 respecto de 2012.

Los puertos asturianos de Avilés y Gijón se sitúan en cuarta y sexta posición con 16 y 6,7 mil toneladas respectivamente. El puerto avilesino cerró un buen ejercicio con casi un 20% de subida. Por el contrario, el gijonés cayó cerca del 34% debido en parte a la mala campaña de bonito de la flota tanquera vasca que suele utilizar este puerto para alijar el pescado en la segunda parte de la costera. ■

J.M.S.

EL FRENAZO EN LAS INVERSIONES NO REDUCE EL NEGOCIO PORTUARIO

La cifra de negocio del sistema portuario en 2014 fue de 1.002 millones de euros, de los cuales Algeciras, Barcelona y Valencia suman más de un tercio (350 millones). Los puertos de Las Palmas, Baleares, Bilbao, Tarragona, Cartagena, Huelva, Gijón y Tenerife suman una cifra algo superior a un tercio (400 millones). Y los otros 250 millones se reparten entre las otras 17 autoridades portuarias.

El beneficio neto generado por las 28 autoridades portuarias fue de 184 millones. Al comparar estas cantidades — cifra de negocio y beneficio neto— vemos que la primera pasó de 1.024 millones de euros en 2013 a 1.002 (-2,5%) en el pasado ejercicio. Por su parte, la segunda descendió de 269 millones de euros en 2013 a 184 en 2014.

La caída del 2,5 por ciento en el negocio no es significativa tras la rebaja realizada en las tasas de ocupación y de utilización que ha tenido una repercusión directa en los ingresos de las autoridades portuarias. Esta medida no ha perjudicado la cuenta de pérdidas y ganancias del sistema portuario, sino que, por el contrario, ha impulsado el volumen de tráfico equilibrando la caída del 7 por ciento de ingresos por las tasas de ocupación con el incremento del 4,6 por ciento en los ingresos por las tasas de buques.

Por otro lado, la diferencia del beneficio neto portuario entre el pasado ejercicio y el de 2013 es notable (-35%). Aunque, hay que tener en cuenta el impacto en el mercado de una medida como la bajada de las tasas. En este contexto, es importante que el sistema portuario haya cerrado el balance con unos beneficios de 184 millones, un 35 por ciento más de lo previsto inicialmente desde el Organismo Público Puerto del Estado (OPPE). Esto ha forzado el ratio de rentabilidad a la baja pasando del 2,2% de 2013 a 1,76% del pasado ejercicio.

La rentabilidad del Port de Barcelona cayó del 3,75 por ciento de 2013 al 2,85% del pasado ejercicio, a pesar de ello es el puerto que mejor resultado obtuvo en 2014 con más de 37 millones de euros, seguido de Algeciras con 24,2 millones, Cartagena con 21,5 millones y Baleares con casi 16 millones de euros. Los puertos con mejor rentabilidad fueron Cartagena con un 8,3%, Baleares (4,02%) y Algeciras (4%). La otra cara de la moneda la representan las autoridades portuarias de Alicante, Melilla, Motril, Sevilla, Tenerife, Vigo y Vilagarcía que tuvieron rentabilidades negativas.

En cuanto a la deuda a largo plazo del sistema portuario se ha seguido reduciendo en 2014 en un 3,1% pasando de los 2.366 millones de 2013 a los 2.292 del pasado ejercicio. Las inversiones, por su parte, se han visto reducidas a poco más de 370 millones euros de los más de 800 que se habían presupuestado inicialmente. ■

J.M.S.

El TRATO a bordo a PERSONAS con DISCAPACIDAD

Los buques modernos deben de estar preparados para atender a las personas con minusvalías, algo que en los grandes cruceros es una realidad, pero que en los ferrys de trasbordo parece una utopía, pese a que se están dando pasos como la instalación de rampas, elevadores, zonas de anclaje para sillas de ruedas, señalización braille... tal y como pidió la OMI, a partir de 2003, y como reclama nuestra legislación en el Real Decreto 1544/2007, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Si bien en la seguridad se intenta llevar un rumbo fijo, ¿se está logrando en el trato al pasaje?. Tengamos en cuenta que en algunos lugares se ve la profesión de azafata/camarero como algo circunstancial o, incluso, como un trabajo de verano.

En ocasiones pueden surgir conflictos entre las personas con discapacidad y el entorno que le ofrecemos en el buque, generalmente motivadas por malos entendidos o falta de información previa pero, finalmente, somos

las tripulaciones los que estamos cara al público, por lo que el trato y la educación siempre han de ir por delante.

Como norma general, ante personas con discapacidad hemos de preguntar antes de actuar. Si el entorno es adecuado, las personas con discapacidad se manejan sin dificultad: prue-

ba de ello es que en su vida cotidiana suelen ser individuos independientes. Siempre he mantenido que una parte muy importante del trabajo a bordo es observar al pasaje: solo ofreceremos ayuda si la persona parece necesitarla y, si nos acepta la ayuda, preguntaremos antes como realizarla.

Hemos de ser cautos con el contacto físico: tomarlos bruscamente del brazo puede desequilibrarlos, y evitaremos gestos familiares o tocar sus elementos de ayuda, ya que son parte de su espacio personal.

Al hablar, siempre nos dirigiremos a la persona interesada, no a su acompañante, ayudante o intérprete de lenguaje con señas, simplemente actuaremos con lo haríamos con cualquier otro.

Si tenemos que efectuar una consulta por radio al oficial, sobrecargo...

intentaremos efectuar la consulta del modo más discreto. Evitaremos términos anticuados como "minusválidos", "lisiados", "confinados"...

No tengamos miedo de utilizar expresiones idiomáticas como "me encantó verle", "nos vemos" ante personas ciegas, es algo aceptable.

A continuación propongo algunos consejos de trato:

1) Personas en Sillas de Ruedas: Nos podemos encontrar con varios casos, parapléjicos, tetrapléjicos o quienes pueden andar distancias cortas. No tocaremos ni empujaremos la silla de ruedas a menos que nos los pidan, y siempre siguiendo sus indicaciones: si se manipulan incorrectamente podemos hacer caer a la persona o desprender alguna pieza.

Cuando entablemos conversación con una persona en silla de ruedas, lo correcto es colocarse a cierta distancia para que no tenga que forzar el cuello para mantener contacto visual. Si creemos que el tema va a ser algo más largo, podemos buscar una silla para sentarnos a su altura. Si el mostrador de atención al pasaje es muy alto, pasaremos al otro lado para atenderle

teniendo a mano una tablilla con sujetapapeles si han de completar formularios. Este mismo punto puede ser utilizado en personas de baja estatura.

Las personas que usan bastones, muletas... guardan el equilibrio con los brazos, nunca hemos de agarrarlos. Muchas veces se apoyan en las



debido a una solicitud especial del pasajero, diremos "persona con discapacidad", en vez de "discapacitado" y, si sabemos la discapacidad concreta, "una persona..." aun así cada individuo tiene sus preferencias: si no se está seguro, preguntaremos, solicitaremos la presencia del superior o

puertas mientras las abren, así que empujar la puerta o tirar de ella puede hacerlos caer.

2) Personas ciegas: Antes de tener contacto físico nos identificaremos mediante nombre y función a bordo. Nunca tomaremos a una persona ciega del brazo: si necesitan ayuda, se les ofrecerá el nuestro, o guiaremos su mano hacia el respaldo de una silla o pasamanos... El bastón forma parte de su espacio vital. No lo tocaremos. Si al sentarse, el bastón estorba el paso, se lo diremos educadamente.

En el caso de usar un perro guía, caminaremos al lado opuesto al animal. Nunca tocaremos al perro. Se irá describiendo el entorno, mencionando cualquier obstáculo (escaleras hacia arriba...) Si hemos de advertirle, debemos especificar: gritar "¡cuidado!" no indica nada, en cambio, sí lo hace: debe detenerse, agacharse, parar...

Al servir la mesa, se hará saber donde se han dispuesto cada alimento en el plato, en sentido de las agujas del reloj y se evitarán adornos innecesarios en el mismo.

3) Personas con problemas auditivos: Hay una amplia variedad de estilos de comunicación debidas a pérdidas totales o parciales. Es buena idea llevar una libreta encima para, en caso de necesidad, utilizar el lenguaje escrito o incluso signos.

Si por parte del buque o de la persona, hay un intermediario conocedor del lenguaje de signos, mantendremos el contacto visual con la persona sorda y nuestro lenguaje será hablándole directamente al interesado, y no al intermediario, nunca diremos "Pregúntele que desea to-

mar" si no "¿Que desea tomar usted?"

Antes de hablar a una persona sorda o con problemas auditivos, nos aseguraremos su atención: extendaremos el brazo, agitaremos la mano, le tocaremos en el hombro... nos colocaremos en frente de ella. Una zona bien iluminada y tranquila favorecerá la comunicación. Huya-

naremos sus oraciones. Si no hemos entendido bien, no asentiremos con la cabeza, le pediremos que repita. En la mayoría de los casos agradecerá el esfuerzo por escucharle y comprenderle. Si tenemos dudas de haberle entendido bien, podemos repetir lo que hemos escuchado para verificarlo. Si seguimos sin entenderlo, podemos intentar otra vía como la escritura.

En muchos casos, los comportamientos de algunos trastornos como la parálisis cerebral o el Síndrome de Tourette pueden confundirse con los movimientos de una persona ebria o con una emergencia médica: hemos de cerciorarnos antes de actuar, en post de la seguridad del pasaje.

5) Síndrome de Down y otros trastornos del aprendizaje: Se utilizarán frases cortas y claras y expresiones simples. Si tenemos que utilizar una explicación compleja, la dividiremos en partes pequeñas más asimilables. Adaptaremos la velocidad del mensaje al interlocutor.

Nunca nos dirigiremos a ellos de forma infantil: estamos ante un adulto que puede tomar sus propias decisiones y puede necesitar más tiempo para decidir algo, así que hemos de tener paciencia y respeto.

Espero que estas sencillas normas puedan hacer que hagamos nuestro desempeño cara al público un poco más cómodo y colaboremos con quienes más luchan a diario. ■

Por Manuel Santamaría Barrios
Capitán de la Marina Mercante y
Formador en Náuticas
Ilustraciones:
José Manuel Puyana



mos de los efectos contra luz, ya que producirán sombras que complicarán la lectura labial.

Vocalizaremos para que la lectura labial se vea favorecida. No es necesario elevar la voz, ya que si disponen de audífono estará calibrado a un volumen normal y elevar el tono solo producirá distorsión. Si no entiende lo que le decimos, buscaremos la forma de expresarlo por otro medio u otras palabras, nunca repetiremos lo mismo.

4) Personas con discapacidad del habla: Prestaremos toda la atención, nunca les interrumpiremos, ni termi-

Autopista del Mar de Vigo

ALTERNANCIA de las RUTAS

El 19 de enero la autopista del mar de Vigo levó anclas bajo la atenta mirada de la ministra de Fomento, Ana Pastor, - muy implicada en sacar adelante el proyecto- después de varios años de trámites. Los buques L'Audace y Surprise son los elegidos por la naviera Suardiaz, para realizar las tres escalas semanales entre el puerto de Vigo y el de Nantes-Saint Nazaire. La travesía subvencionada, cuya frecuencia se amplía ahora (la naviera lleva un tiempo cubriendo esta ruta) con la ayuda de los estados español y francés y de Bruselas, llega a los siete años de ser aprobada, y cuatro después de la puesta en marcha de la de la Gijón, que acaba de cerrarse no sin cierta polémica. Dos rutas marítimas Atlánticas que, al menos de momento, no han llegado a ser complementarias, tal y como se preveía.



El Buque ro-ro cargando en el puerto de Vigo.

Con la ayuda a la naviera, cifrada en 26 millones de euros, de los que 23 los aportan, a partes iguales, los Gobiernos español y francés y, el resto, el Programa comunitario Marco Polo II, se quiere promocionar que el transporte de mercancías por carretera utilice el barco para llegar hasta Francia, y evitar así los pasos fronterizos terrestres, tan congestionados, y reducir la contaminación.

Los buques ro-ro *L'Audace* y la *Surprise* tienen capacidad para transportar en torno a cien semirremolques -la autopista del mar gallega está orientada a la carga no acompañada

(sin cabeza tractora), es decir, que no admite camiones con conductor- y tarda 35 horas en realizar la travesía de más de 1.400 kilómetros, que realizan tres veces por semana.

El principal cliente de la línea es Gefco, con la producción de PSA Peugeot Citroën, quién embarca el 70% de la mercancía que se transporta de Vigo a Nantes-Saint Nazaire, un "seguro de vida" para la línea. El resto procede de empresas de granito y pizarra de Galicia, el Bierzo (León) y del norte de Portugal, así como de empresas madereras, de maquinaria industrial y, en menor medida, mercancías refrigeradas. A pesar de que desde la naviera

MENOS EMISIONES EN PUERTO

Green Port Energy (GPEC) es el nombre del proyecto que acaba de presentar el Puerto de Vigo, en el que se aúna la reducción de las emisiones de los buques en puerto con la flexibilidad operativa y la eficiencia económica.

Se trata de un sistema pionero en el mundo “hecho en Galicia” que consiste en un sistema suministrado por gas natural, que permite proveer de energía eléctrica y térmica a los buques de forma que puedan apagar sus motores mientras están atracados. Sus características –un contenedor móvil que se puede ubicar al lado del barco o encima de éste– permiten que pueda ser implementado en puertos medianos y grandes, de hecho, la Autoridad Portuaria planea dar servicio con el GPEC a grandes buques, como los de la Autopista del Mar, haciendo estas rutas aún más ecológicas.

Según los datos que maneja la Autoridad Portuaria, la reducción de emisiones que se consiguen empleando este sistema es superior al 52% de CO₂, del 100% en óxidos de azufre, 48% en los óxidos de nitrógeno y 100% en la emisión

de partículas, respecto al fueloil, además de resultar un 55% más barato.



La ministra de Fomento y el Presidente de Puertos del Estado, (cuarta y tercero por la derecha) atiende a las explicaciones del presidente de la naviera en la puesta en marcha oficial de la autopista del mar viguesa.

son conscientes de que los cambios en el sistema logístico no son sencillos, sí afirman tener buenas expectativas y esperan poder ampliar a cuatro las rotaciones, si crece la demanda tras el verano. *En su primera rotación, el buque salió lleno y la percepción por parte de los transportistas (por carretera) es muy favorable. Ahora bien, vamos a pasar un periodo hasta la consolidación de la línea y hasta que la industria adapte a sus operaciones logísticas,* precisó Juan Riva, presidente de Suardiaz el día de la inauguración oficial de la línea.

De hecho, su puesta en marcha ha tenido lugar antes de que la naviera haya recibido las ayudas -que parece serán inminentes- lo que ha repercutido en las tarifas, que han pasado de los 625 euros por plataforma embarcada, que se cobraban hasta la puesta en marcha oficial de la ruta, a los 825 euros (que además es casi el doble de lo que costaba la de Gijón), aunque desde la naviera se han comprometido a revisar los precios a la baja, cuando reciban las subvenciones imprescindibles para la consolidación de la línea, tal y como apuntaron desde Suardiaz.

La carga de Gefco es un “seguro de vida” para la línea.

COMPETENCIA O COMPLEMENTO

La realidad es que el proyecto de autopistas del mar atlánticas se planeó hace más de diez años contando con la compatibilidad de dos puertos de salida desde España: Gijón y Vigo aunque finalmente no han llegado a funcionar juntas. La primera, echó el cierre el pasado septiembre.

A pesar de que, tanto la ministra Pastor como el presidente de Puertos del Estado, José Llorca, siguen trabajando para recuperar la línea asturiana y defienden que no solo ambas autopistas son compatibles, sino que son “complementarias” ya que la asturiana estaba enfocada a la carga acompañada y la viguesa no, resulta evidente que la coincidencia del fin de la subvenciones a la ruta de El Musel con la apertura de la de Vigo y la bajada en el precio de los combustibles no ha colaborado mucho en la existencia simultánea de ambas rutas.

En opinión del presidente de la cooperativa asturiana de Transportes, Cesintra, Alejandro García, *el aumento de la frecuencia en la conexión entre Vigo y Nantes para carga es un torpedo en la línea de flotación de cualquier expectativa de recuperación de la autopista del mar de Gijón.*

De hecho, los representantes a nivel estatal del transporte por carretera han aprovechado el estreno de la ruta gallega para reivindicar la puesta en marcha de un sistema similar al “ecobono” italiano, que consiste en incentivar a los transportistas a embarcar los camiones, en vez de financiar a las navieras lo que, según el representante de la Federación gallega de transportes de mercancías, *evitaría el cierre de las rutas tras agotarse las subvenciones, como ha pasado en Gijón.*

A. Munguía

Base de Salvamento Marítimo de Cartagena

Un TESORO para el FONDO del MAR

Salvamento Marítimo cuenta con seis Bases Estratégicas diseminadas a lo largo de la costa española. Concretamente, la ubicada en Cartagena cubre parte del litoral mediterráneo y, además de realizar las habituales tareas de lucha y prevención de la contaminación marina, está especializada en operaciones subacuáticas para lo que dispone de medios, tanto humanos como materiales, que la sitúan como una instalación “puntera”, a nivel nacional y europeo. Los detalles de su actividad y los medios con los que cuenta, los mostramos en esta información.

Aquí no se para. Cuando no estamos fuera de la Base participando en una emergencia, estamos diseñando, probando, construyendo artefactos que nos faciliten hacer mejor nuestra tarea. Así describe su “día a día” Daniel Martínez, técnico de operaciones de la Base Estratégica de Cartagena. Y es que, según nos comenta, el Centro -en el que trabajan unas 20 personas, entre buzos, ingenieros, capitanes y operarios especialistas- tiene dos líneas de trabajo: la lucha contra la contaminación, como el resto de las bases y, además, realizan operaciones de buceo: de las 6 bases que tiene Salvamento, sólo hay 2 (Fene y Cartagena) que tienen este servicio y ésta especialmente, *ya que tenemos un equipo de gran profundidad con el que bajar hasta 200 metros, que es único en España*, comenta.

“Tenemos de los mejores equipos y barcos de Europa en materia de salvamento y lucha contra la contaminación” (Daniel Martínez)

Y es que en estas seis Bases distribuidas por el litoral español, se almacena y mantienen preparados los equipos y el material de salvamento para ser utilizado y desplazado a donde haga falta, lo más rápido posible así como los medios técnicos y operativos correspondientes, que permitan que, ante una emergencia que pueda requerir su intervención, la respuesta sea ágil y eficaz.





De hecho, las Bases estratégicas de salvamento y lucha contra la contaminación prestan el apoyo de infraestructura logística y de provisión de equipos humanos y materiales a las operaciones especiales que, por su gravedad o su complejidad técnica, requieren una capacidad adicional a la de los 20 Centros de Coordinación de Salvamento y de las unidades aéreas y marítimas. En sus instalaciones se almacenan los equipos necesarios de lucha contra la contaminación marina, así como los medios propios de carga y descarga para facilitar el transporte inmediato de los mismos. *Disponemos de cargadores, camiones, grúas, aviones...te-*

nemos los medios para cargar y descargar a cualquier hora del día.

Concretamente, el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo, del que depende la Base, coordinó el año pasado la asistencia de 306 personas en las 84 actuaciones marítimas que realizaron en la zona. 76 de ellas, relacionadas con el salvamento marítimo y 8 con la seguridad marítima.

REACCIÓN A LA TRAGEDIA DEL PRESTIGE

La responsabilidad que supone el gran territorio marítimo y costero español -la superficie marítima a proteger es tres veces la de nuestro territorio- y la tragedia del *Prestige*

han hecho que nuestro país se encuentre entre los más preparados de nuestro entorno en materia de lucha contra la contaminación. *Tenemos los mejores equipos y barcos de Europa de salvamento y lucha contra la contaminación*, apunta Daniel Martínez.

Ahora mismo, la Sociedad Española de Salvamento Marítimo tiene 2 Bases Estratégicas en la cornisa cantábrica, una en Santander y otra en Fene (A Coruña). En el Mediterráneo, están la de Cartagena y la de Castellón y, en el Atlántico, en Tenerife además de la ubicada en Sevilla. Las tareas de coordinación de estos Centros estratégicos se realizan desde el Servicio de Operaciones Especiales de Madrid.

En todas ellas se dispone de cercos de contención de hidrocarburos para puerto y costa; equipos de recuperación de hidrocarburos de la superficie del mar; tanques flotantes de almacenamiento del hidrocarburo recuperado; equipos de buceo y elementos para las operaciones consideradas especiales.

Además de las dos Bases subacuáticas permanentes o principales - a las que ya nos hemos referido - que cuentan con los principales equipos y buceadores, Salvamento Marítimo dispone de 4 bases operativas de equipos, conocidas como bases secundarias, ubicadas en los puertos de Las Palmas, Palma Mallorca, Tarragona y Algeciras.

A pesar de que la Base de Fene es la más antigua y mejor dotada de nuestro país, cuando hay operaciones de buceo de gran profundidad siempre vamos nosotros, confiesa Daniel Martínez. *Hay veces que estamos varios meses fuera de casa. Concretamente en 2014, hemos prestando colaboración a la Base de Galicia durante varios meses. Ha sido un año con muchos incidentes en aquella zona.* Los buzos de la Base Estratégica de Cartagena colaboraron con la Base de Fene



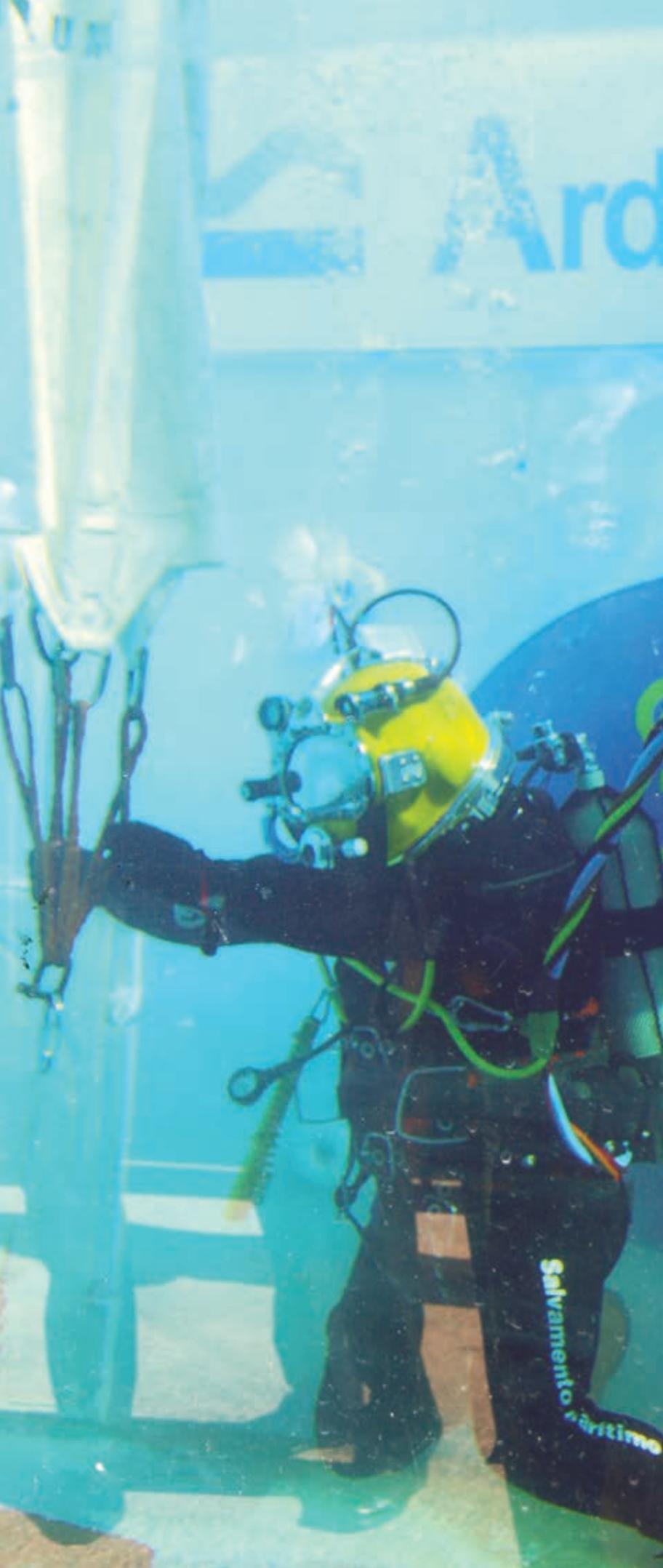
Los buzos de la Base Estratégica de Cartagena colaboraron con la Base de Fene en las intervenciones por los siniestros de los arrastreros Santa Ana y Mar de Marín, en Gijón y Vigo.

en las operaciones de buceo de los arrastreros Santa Ana y Mar de Marín siniestrados en Gijón y Vigo, y en los que perdieron la vida 9 y 5 personas, respectivamente.

COMPLEJO EBS-200

Y es que, el equipamiento que marca la diferencia y sitúa a la Base de Cartagena entre las más punteras de Europa es el EBS-200. A pesar de que, como nos comenta Daniel Martínez, *es el equipo que más nos cuesta movilizar de los que disponen: son varios transportes de ida y vuelta con el camión. Requiere de seis camiones y algunos de sus componentes pesa 20T*, aunque sus prestaciones son únicas en España y la envidia de muchos de los representantes de otros servicios de Salvamento Europeos.

Comúnmente conocida como Campana seca o de buceo, posibilita inmersiones en saturación de hasta 200 metros de profundidad. Se trata de un contenedor estanco al agua y al gas, que proporciona transporte vertical a los buzos desde la superficie hasta el lugar de trabajo, y sirve de refugio para los mismos: los mantiene calientes, secos, iluminados y relativamente confortables mientras que realizan sus trabajos, lo que reduce los esfuerzos físicos y psíquicos de estos profesionales.



Según apuntan los expertos, uno de los factores más importantes de la campana es el sistema de acoplamiento con la cámara, ya que permite a los buzos el paso, bajo presión, de la campana a la cámara de descompresión.

Concretamente, el Complejo de buceo en saturación EBS-200 del que forma parte la Campana dispone de cuatro zonas diferenciadas:

Control de buceo: Cuadro de gases y comunicaciones para controlar la inmersión una vez que los buzos abandonan la cámara.

Control de módulo de vida (control ambiental): El panel indicador de las medidas de los gases en las diferentes cámaras. es el corazón del sistema sustentador de vida.

Panel central de suministro de gases: Este panel indica las presiones de los gases disponibles y con una válvula selectora puede cortar el suministro principal o suministrar el gas solicitado a los paneles de control

Control de maniobra de arriado y lanzamiento campana: Se controla mediante panel de control todo el sistema hidráulico de los winches, pórtico, carro y mating.

Las mismas fuentes indican que en la mayoría de las operaciones de buceo profundo, son necesarias varias mezclas de gases. Estos se suministran a cada cámara independientemente, y cada sistema de gas está diseñado con válvulas de corte en serie y válvulas de exhaustación intermedia para evitar las mezclas residuales y suministrar la mezcla correcta sin error.

La instalación dispone también de válvulas de “no retorno”, para evitar el retroceso de la presión desde la cámara al sistema de manipulación así como válvulas de seguridad timbradas y alarmas de exceso de presión. En el panel están representadas las indicaciones de los gases, sistema de controles fisiológicos, calefacción, humedad y temperatura. Además, tiene comunicaciones y televisión en todas las cámaras.

El diseño del sistema de control de gases integrado con monitores y comunicaciones dentro del panel del EBS-200, permite tener un fácil y rápido acceso a todos sus componentes para su mantenimiento y reparación.

La Cámara del Complejo de Buceo EBS-200 tiene dos compartimentos, cámara y antecámara, ésta última realiza funciones de

TUP (siglas en inglés de transferencia bajo presión). En su interior los buzos pueden acostarse y tiene también unas dimensiones que le permiten estar de pie. Además, una pequeña esclusa facilita el suministro de alimentos y medicinas, y dispone de dispositivos que permiten disminuir el ruido y el riesgo de incendios en su interior. Por último, la compresión en la cámara permite mantener la misma presión de trabajo de los buzos en el agua.

WOODFORD, A 80 M DE PROFUNDIDAD

Un equipo muy apreciado, que facilitó una de las misiones más llamativas de los últimos años, de hecho la primera realizada en Europa de estas características. Tal y como nos cuenta Daniel, después de la detección de una mancha frente a la reserva marina de Columbretes, el equipo se desplaza a la zona y sumerge el mini ROV-Seabotix que, gracias a su pequeño tamaño, permite acceder a lugares confinados de los buques hundidos. El robot constató que se trataba de una fuga de hidrocarburos del buque petrolero Woodford, hundido en 1937 frente a las costas de Castellón. Tras ello, los técnicos de las bases de Cartagena y A Coruña comenzaron a recopilar toda la información pertinente del buque, hasta que en 2012 se consigue extraer del buque unas 1.000 T de fuel. *A esa profundidad, extraer el combustible de un buque hundido hace 75 años, no se había hecho más que una vez en Estados Unidos*, recuerda orgulloso Daniel Martínez.

Además del ROV-Seabotix y el EBS-200, la Base Estratégica dispone también de una Campana Húmeda de buceo de hasta 90 metros; un sonar de barrido lateral, de funcionamiento parecido al del radar solo que con ultrasonidos, en vez de ondas; un Magnetómetro remolcable, utilizado para localizar objetos enterrados; un Simulador de pecios y un Tanque de prácticas de buceo.

Según nos cuenta Daniel Martínez, el Simulador del pecio y tanque *es un proyecto que ideamos en esta base*. Todos los años realizan simulacros y maniobras y muchas veces, en el último momento, había que cancelarlas por el tiempo o la mala mar. Así, decidieron idear este Simulador que *hundimos cuando y donde nos viene bien y allí realizamos las prácticas de reflotamiento, simulación de*



rescate de cuerpos hundidos, episodios de contaminación, gracias a un tanque real que tenemos en el simulador, extracción de combustible, taponar vías de agua, además de prácticas de soldadura y corte.

El tanque de prácticas de buceo, construido por los propios trabajadores de la Base, de 4 metros de profundidad permite realizar prácticas y desarrollar nuevas técnicas y herramientas subacuáticas. *Metemos en el tanque la mezcla de hidrocarburos que vamos a extraer, cogemos una grúa para ver cómo hacerlo, probamos como se bombea....*explica Daniel.

COLABORACIÓN ACADÉMICA

De hecho hasta hace muy poco tiempo el tanque se utilizaba solo para prácticas de Sasemar o de buzos de otros organismos públicos pero, en enero de 2013, la entidad pública dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante, firmó unos convenios de colaboración con la Universidad de Cartagena y con la Comunidad Autónoma de Murcia por lo que se van a abrir las puertas de la Base a otros colectivos.

El convenio firmado con la Consejería de Educación busca la colaboración para la mejora en las enseñanzas de formación profesional en la Región de Murcia. Concretamente, Salvamento Marítimo permitirá el uso de sus instalaciones fijas y móviles a los alumnos, de acuerdo con un régimen acordado que no afecte la prestación del servicio, en los ciclos

“Extraer el fuel de un buque hundido hace 75 años, no se había hecho más que una vez en Estados Unidos” (Daniel Martínez)



formativos de la familia profesional marítimo-pesquera. Hace tres meses comenzó el primer ciclo medio de buceo que se imparte en España junto a Salvamento, y en unos días los primeros 16 alumnos entrarán a hacer sus prácticas, nos comenta Daniel Martínez

Por su parte, la consejería de Educación pondrá a disposición de Salvamento Marítimo las instalaciones especializadas del Centro Integrado de Formación profesional Hespérides, en horarios no lectivos para la realización de cursos formativos para el personal de Salvamento.

El otro acuerdo, firmado con la Universidad Politécnica de Cartagena, se trata de un Convenio marco en materia de I+D+I y formación, que recoge áreas de interés común. En estos campos se enmarcan por ejemplo, los equipos autónomos de investigación acuática en los que ya se venía colaborando para su puesta en funcionamiento en el mar mediante embarcaciones de Salvamento. Además, el acuerdo contempla la organización conjunta o invitación a jornadas, conferencias o cursos promovidos por alguna de las partes, realización de prácticas de alumnos de la Politécnica, en Salvamento Marítimo y la cooperación en el desarrollo de programas de difusión y concienciación social.

Una tranquilidad y una suerte contar con instalaciones y profesionales como estos en nuestro país. Un tesoro para el fondo del mar. ■

A. Munguía

Fotografías. Salvamento Marítimo

39 PERSONAS ATENDIDAS AL DÍA

Salvamento Marítimo coordinó el rescate, búsqueda o asistencia de 14.413 personas, en las más de 5.000 actuaciones marítimas atendidas el año pasado en España. Este dato supone una media de 39 personas y 14 actuaciones diarias.

Según el balance presentado por la ministra de Fomento, Ana Pastor, la mayor parte de la actividad estuvo relacionada con el salvamento de vidas humanas en el mar, 3.921, 795 intervenciones estuvieron dirigidas a garantizar la seguridad marítima y 325 con la protección del medio ambiente marino.

El número de buques implicados en estas intervenciones fue de 3.535. De ellos, 1.953 eran buques de recreo; 547 pesqueros y 403 buques mercantes. El resto, 632 casos, estuvieron relacionados con otros tipos de buques o artefactos flotantes.

Actualmente, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 19 Centros de Coordinación de Salvamento diseminados por la costa española teniendo en cuenta las necesidades de cobertura de la franja litoral y de la zona SAR marítima española. La función de estos Centros es velar por la seguridad marítima, prevenir y luchar contra la contaminación, así como el control y la vigilancia del tráfico marítimo.

Concretamente, estos Centros de Coordinación de Salvamento son los encargados de coordinar la ejecución de las operaciones de búsqueda, rescate, salvamento y lucha contra la contaminación en el ámbito geográfico asignado a cada uno de ellos.

Además, de estas tareas que comparten todos ellos, los Centros de Coordinación de Salvamento ubicados en Tarifa, Finisterre y Almería se encargan también de las tareas de supervisión del tráfico marítimo a su paso por los Dispositivos de Separación de Tráfico establecidos en sus zonas. Los Centros de Coordinación de Salvamento de Las Palmas y Tenerife tienen asignadas las tareas de cumplimiento de las medidas asociadas a la Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES) de Canarias, tales como el control de los Dispositivos de Separación de Tráfico Marítimo de Canarias y los CCS en Castellón, Cartagena, Cádiz, Santander y Vigo trabajan en colaboración con las respectivas Autoridades Portuarias, en la coordinación y control del tráfico marítimo-portuario.

En 2014, el número de buques controlados en los CCS fue de 305.270, de los que 143.445 corresponden a buques identificados a su paso por los Dispositivos de Separación de Tráfico de Finisterre, Tarifa, Cabo de Gata y Canarias Oriental y Occidental. El resto, 161.825, fueron buques controlados en las entradas y salidas de los puertos españoles.

Foro internacional sobre la pesquería del pulpo



Pulpo común.
Oceana. Juan
Carlos Calvín.

Setenta expertos de Galicia, Asturias y norte de Portugal debatieron en Santiago de Compostela, en un foro internacional organizado por WWF y el proyecto europeo GAP2 a finales del pasado mes de enero, ideas para mejorar la pesca del pulpo, así como conocer los avances en la investigación de la biología de esta especie.

Un foro para “compartir y aprender”, con la puesta en común de las iniciativas desarrolladas en los distintos territorios, sobre una pesquería de gran importancia en España, tanto a nivel económico como social, ya que resulta clave para buena parte de la flota artesanal. Sólo en Galicia, donde se concentra la mayor flota artesanal de Europa, el 32% de los barcos de artes menores tiene licencia para la captura del pulpo. Como señaló José Luis García Varas, responsable del programa Marino de WWF, “todo el conocimiento de los implicados en la pesca del pulpo se pondrá al servicio de la mejora de la gestión de esta especie emblemática”.

La pesquería del pulpo se enfrenta a diversos retos, como el de hacer frente a un “furtivismo grave”. Entre 2010 y 2013, el descenso de capturas y valor económico se acercó al 50%, aunque en 2014 se ha producido un importante repunte.

En las sesiones de trabajo, que giraron en torno a la investigación, gestión y comercialización del pulpo, a la que también estuvieron invitados expertos

de Cataluña, Andalucía y Canarias, se habló de las principales mejoras a aplicar respecto a esta compleja pesquería. Mejoras en la investigación, como la identificación de áreas importantes para el ciclo biológico del pulpo, en línea con la desarrollada por expertos del CSIC dentro del proyecto Cefapares (ver MAR 524, marzo 2013). Mejoras en la gestión, como la creación de un marco plurianual para la pesca del pulpo, asociado a una gestión local y adaptada a la realidad de la flota, así como avanzar en la evaluación biológica del recurso. Y mejoras, por último, en la comercialización, como contar con un plan estratégico de comercialización y trazabilidad para garantizar una información clara al consumidor.

WWF mostró su satisfacción por el interés y la acogida dispensada a este Foro, así como el espíritu de diálogo constructivo que marcaron las dos jornadas. Un diálogo para afrontar los retos identificados que les gustaría, como señaló José Luis García Varas, que se extienda también a otras pesquerías artesanales, “lo que supondría un cambio radical para conseguir una gestión sostenible de la pesca”.

Operación en Ferrol contra la comercialización de almeja ilegal

La investigación del Juzgado de Ferrol sobre la compraventa de marisco ilegal dejó una decena de detenidos, quinientos kilos de almejas dispuestas para la venta y la localización de otros mil quinientos en varias depuradoras ilegales. Esta operación contra este tipo de redes estables de compraventa muestra el funcionamiento de este eslabón esencial en la cadena del furtivismo organizado y la vía para solucionar el problema que pone en peligro la viabilidad de muchos pósitos.

La crisis ha incrementado el furtivismo. Un problema que, en rías como la de Ferrol, supone un delito contra la salud pública por ser extraído de zonas con alta contaminación orgánica, y que, además, pone en peligro la viabilidad de las cofradías al ver mermadas sus ventas por abastecerse el mercado de forma ilegal.

Esta investigación se suma a las numerosas redadas que se han venido realizando contra los furtivos en Ferrol, que llevó a finales de pasado año a medio centenar de mariscadores ilegales a quejarse del trato de la policía autonómica y a pedir permex.

Con las detenciones en Mugardos, Ferrol, Arteixo, Oleiros y San Sebastián de los implicados en la compraventa fraudulenta se alcanza a los intermediarios de este negocio ilegal, que no sólo se ataja con acciones policiales en los arenales, si no con actuaciones en todos los eslabones comercializadores como lo muestra la investigación realizada por el Juzgado de Ferrol contra la red de compraventa de marisco ilegal llevada a cabo el pasado febrero.

La existencia de estas redes estables de compraventa de marisco que cuentan con depuradoras ilegales, puestos de venta y licencias de compra en lonjas son imprescindibles para dar salida al volumen de marisco extraído de forma ilegal en bancos como el de As Pías en el que pueden jun-

tarse decenas e incluso centenas de furtivos en una jornada.

No es una empresa fácil atajar el furtivismo, pero es imperativo que las redes comercializadoras no operen con tanta impunidad.



Mariscador de Ferrol afectado por el furtivismo.

“Tarjeta roja” a Sri Lanka

Tal y como se apuntaba en nuestro último número, los ministros de la UE decidieron apoyar la propuesta de la Comisión Europea y sancionar a Sri Lanka por no combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Esta medida se adopta tras recibir Sri Lanka la advertencia de la Comisión Europea en noviembre de 2012 (las conversaciones se iniciaron dos años antes), y no haber adoptado medidas para corregir las deficiencias detectadas en el adecuado seguimiento de su flota pesquera así como en la persecución de los buques acusados de realizar pesca ilegal.

Sri Lanka es el segundo mayor exportador a la UE de pez espada y atún fresco y refrigerado

Acuerdo sobre desembarque

El comité de Representantes Permanentes (Coreper) aprobó el texto final de compromiso sobre la implementación de la obligación de desembarque para las pesquerías o “Reglamento Ómnibus”. El texto previo había sido acordado por Consejo y Parlamento. Una vez disponible el texto final, el reglamento tendrá que ser aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo.

El “Reglamento Ómnibus” contiene un paquete de enmiendas para implementar la obligación de desembarque acordada en la PPC reformada. La Comisión preparará un informe anual sobre la aplicación de la obligación de desembarque en función de la información disponible; se confirma el principio por el que se impide el desarrollo de mercados paralelos para pescados de talla inferior; y también se acordó una solución para el almacenamiento de pescado a bordo de los buques pesqueros.

Menos peces en Canarias

Según el investigador de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, José Juan Castro, Canarias ha perdido el 90% de sus peces en los últimos 40 años. Este investigador,

encargado de la validación científica del programa Poseidón de avistamiento de especies marinas dice que la causa hay que buscarla en la pesca, tanto profesional como recreativa. Esta última, parece ser la responsable de la desaparición de más del 70% de los peces que ha perdido el archipiélago en este periodo.

Contaminación de los buques atracados

Un sistema pionero en el mundo, gestado y desarrollado íntegramente en Galicia, se acaba de poner en marcha en el puerto de Vigo. Se trata de dar solución al problema de la contaminación de los barcos cuando están atracados, ya que aunque apagan el motor principal, tienen que mantener encendidos los auxiliares para garantizar el funcionamiento de los servicios a bordo. Este proyecto garantiza el suministro a los barcos de una energía limpia, tanto eléctrica como térmica, a través de contenedores móviles de gas natural licuado, pudiéndose reducir al mínimo las emisiones de los buques atracados.

El buque oceanográfico Sarmiento de Gamboa, del CSIC, está sirviendo para comprobar este sistema impulsado por la consultora Inova y la Autoridad Portuaria, además de contar con la participación de la Universidad de Vigo y un consorcio de empresas.

El mejillón procesado se rehidrata

El laboratorio de Referencia Comunitario ha modificado el procedimiento que establece la presencia biotoxinas lipofílicas en los bivalvos. Hasta ahora, se aplicaba la misma metodología para establecer si el nivel de toxina en el mejillón crudo, cocido o esterilizado estaba por debajo de los 160 microgramos por kilo permitido.

Desde el sector se ha pedido la revisión del protocolo, ya que el producto cocido o esterilizado experimenta una deshidratación durante el proceso elevando los niveles de toxina. Por ello, partidas de producto fresco con niveles de toxina inferior al permitido, lo

BALEARES

En los últimos 60 años, no se declaró el 50% de las capturas

Según un estudio realizado por la organización Oceana -dentro del proyecto Sea Around Us para evaluar el impacto de la pesca sobre el ecosistema-, en los últimos 60 años no se ha declarado más de la mitad de las capturas realizadas por la flota balear. En el mismo periodo, el número de pescadores ha disminuido un 86%.



Oceana. Javier Pastor Quijada.

Entre 1950 y 2010, las capturas reales de la pesca en Baleares fueron 2,3 veces superiores a las oficiales. En el inicio del periodo estudiado, las capturas no registradas representaban el 61%, mientras que en 2010, a pesar de haber disminuido, su número supera el 53%. Este es uno de los datos más relevantes del estudio realizado a lo largo de dos años por la organización Oceana sobre la pesca en Baleares, que constituye su aportación al proyecto Sea Around Us, dirigido por investigadores de la Universidad de British Columbia y coordinado por Daniel Pauly, uno de los científicos más influyentes y reconocidos del mundo. Este proyecto, que se inició en 1999, pretende hacer una estimación de las capturas reales de las pesquerías mundiales, así como mostrar los cambios que ha experimentado la pesca en los últimos cincuenta años.

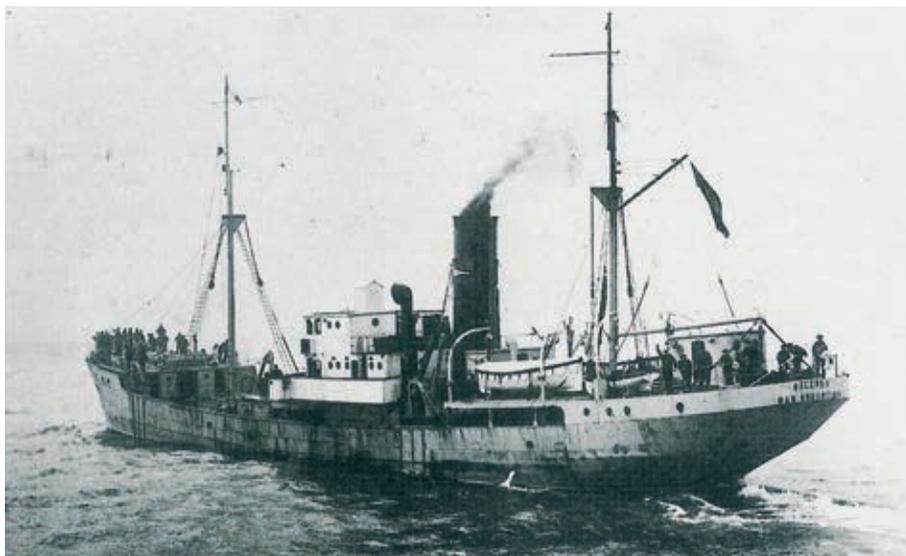
Para realizar el cálculo sobre Balea-

res, Oceana ha añadido a los registros de desembarques oficiales (248.000 toneladas) las capturas que no constan en ellos, y cuyo total se eleva hasta las 570.500 toneladas, incluyendo un 24% de ventas en el mercado negro y un 18% de capturas descartadas por la borda. Durante el periodo analizado, la actividad que más se ha incrementado es la pesca recreativa, cuyas capturas superaron ampliamente a las de la pesca profesional artesanal en 2010 (representando un 24% y 11%, respectivamente, respecto a las capturas reales estimadas en ese año). Oceana incide en que este dato pone de manifiesto la necesidad de mejorar la gestión de la pesca recreativa.

El número de pescadores, en los últimos 60 años, pasó de cinco mil a apenas setecientos, mientras que se captura prácticamente lo mismo. La calidad y diversidad de lo que se pesca ha disminuido, lo que indica que el rendimiento pesquero ha disminuido.

Exposición sobre la pesca del bacalao

El Museo Naval de San Sebastián acoge una exposición que pretende dar testimonio de la dureza de la vida de los pescadores que trabajaron en la industria del bacalao en Terranova. La muestra también tiene como objetivo rendir homenaje a las personas que han trabajado en el bacalao en el País Vasco, destacando los orígenes de esta actividad en el siglo XVI.



Bacaladero en Terranova.

La muestra quiere llamar la atención sobre esta extraordinaria historia humana, social y económica que ha supuesto esta pesquería en estos cinco siglos. Una actividad, poco conocida, pero esencial para la alimentación europea en la que participaron hombres y mujeres que tuvieron que soportar una vida difícil. Las jornadas que soportaban los pescadores eran extenuantes y las condiciones en que se pescaba eran extremas debido al frío y al hielo. Unas condiciones soportadas durante los casi cinco meses que estaban embarcados los pescadores, entre los que disfrutaban de tres semanas en tierra.

La muestra no se ha olvidado del papel que jugaron las mujeres que colaboraban en la carga y descarga de las naos, así como en el secado y

venta del pescado.

Para ello, la muestra ofrece una visión panorámica de lo que fue y es actualmente esta pesquería en las comunidades costeras vascas, con especial énfasis en los orígenes de la actividad con la recopilación de documentos impresos y manuscritos, carteles, cartografía de la época y más de medio centenar de fotografías procedentes de diferentes archivos de Vizcaya, Guipúzcoa, Baiona, Portugal y de la empresa bacaladera Pysbe, tanto de sus instalaciones en Pasaia como en Terranova.

La exposición, como no podía ser de otra forma, aborda la presencia de este pescado barato, fácil de conservar con sal, en la cocina. Este apartado dentro la exposición está presidido por un comentario de Manuel Vázquez Montalbán sobre el bacalao “pil-pil”.

BREVES

superaban tras su procesado.

Ahora, Bruselas permite un procedimiento para el producto crudo y otro para el transformado—cocido, conserva o al vacío— que permite un porcentaje de rehidratación dependiendo de la modalidad de procesado.

Desfalco en Arcade

El cambio de dirigentes en la cofradía de Arcade, tras una moción de censura, ha permitido al nuevo cabildo, asistido por auditores de la Xunta, descubrir el desfalco de 105.000 euros que se habría producido entre 2006 y 2013. El compromiso de devolución del dinero sustraído, por parte del empleado y su familia, ha hecho que no hubiera denuncia y el desfalco se resolviera internamente.

Pero la situación no está del todo resuelta, ya que el cabildo de la Cofradía de Arcade ha solicitado a la Consellería do Mar que el funcionario autonómico destinado en el pósito no se reincorpore a su puesto cuando termine la baja médica en la que se encuentra, al cierre de esta edición. Ahora la Xunta, aunque “no tenga constancia oficial del asunto”, al haberse resuelto internamente tendrá que intervenir.

Nuevo alimento para la acuicultura

Entomotech, empresa ubicada en el Parque Científico-Tecnológico de Almería, se ha convertido en un referente mundial en la tecnología de conversión de biomasa vegetal en biomasa animal mediante el uso de artrópodos para la gestión de los residuos vegetales. De los insectos se obtienen harinas que pueden incorporarse en piensos para acuicultura, mascotas y ganadería, puesto que contiene una alta concentración de proteínas. Además de solucionar el problema de los residuos agrícolas, su proceso es barato, con un coste de unos diez céntimos de euro por kilo, lo que la hace muy competitiva frente a otras fuentes de proteínas como la soja y la harina de pescado. Esta línea de trabajo está apoyada por la FAO y la Unión Europea.

SANIDAD MARÍTIMA

Efectos del frío sobre las personas (III)

LESIONES generalizadas

Finalizamos esta serie sobre el frío y sus efectos en el cuerpo humano hablando, en esta ocasión, de otras lesiones graves como son las hipotermias y las congelaciones generalizadas, que afectan a la persona en su conjunto. Se producen cuando se está expuesto a bajas temperaturas y, sobre todo, cuando van acompañadas de un alto grado de humedad y/o viento intenso. Los trastornos para la salud que ocasiona esta situación pueden y deben evitarse adoptando medidas adecuadas pues, de lo contrario, se puede poner en peligro la vida del individuo afectado.

En anteriores números de la revista MAR hemos aprendido que al exponernos durante mucho tiempo a bajas temperaturas, en ambientes húmedos y viento intenso, no sólo podemos tener lesiones que afectan a nuestro estado de salud sino que además podemos llegar a sufrir una hipotermia si nuestra temperatura corporal desciende por debajo de los 35°C.

En estas situaciones, el paciente experimenta, en un primer momento, escalofríos, presentando dificultades para hablar y mover las extremidades porque las manos se entumescen, la respiración se hace superficial y agitada y el pulso cardíaco se acelera. Posteriormente, la piel se pone pálida y los dedos de las manos y pies, los labios y las orejas se tornan amoratados. La respiración y el pulso cardíaco se enlentece y aumenta el volumen de orina. Finalmente, además de empeorar la situación previa, el afectado empieza a perder memoria y consciencia, pudiendo llegar a sufrir una muerte cerebral.

Cuando el frío se prolonga durante mucho tiempo de manera intensa, la piel (cuyo punto de congelación es a -2°C) empieza a congelarse, produciéndose poco a poco, una congelación generalizada. Se trata de una situación muy grave porque los tejidos del cuerpo empiezan a destruirse, muriéndose progresivamente sus células.

CONGELACIONES

La persona afectada sufre primero una hipotermia y, posteriormente, va entrando en un estado de congelación. Conforme va pasando el tiempo, su salud se agrava paulatinamente: la temperatura corporal y las demás constantes vitales van descendiendo. Pasa de estar consciente a desorientarse hasta quedar inconsciente y las funciones corporales van dejando de estar activas.

En el mundo laboral, un trabajador puede ocasionalmente pasar mucho frío. Sin embargo, las personas que desarrollan su trabajo en lugares o latitudes muy frías o en altitudes muy extremas (por ejemplo, los pescadores que faenan en zonas cercanas a los polos o los trabajadores de alta montaña) tienen especial riesgo de sufrir una hipotermia.

ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN

Tanto en el caso de hipotermia como en el de congelación, el objetivo es aumentar la temperatura corporal del afectado; algo que debe hacerse de forma pasiva y progresivamente ya que, si se hace de forma activa y/o brusca, como puede ser realizando movimientos activos como fricciones o aplicando algún objeto caliente, podemos provocar complicaciones graves. En el caso de las hipotermias, si el afectado está mojado y, sobre todo, si se ha caído a un recinto con agua, lo





Los pescadores de zonas árticas pueden sufrir congelaciones e hipotermia.

Lo mejor contra el frío es abrigarse adecuadamente.



primero que hay que hacer es secarle bien, cambiando la ropa mojada por otra seca. Si está consciente y no presenta convulsiones, deberemos darle bebidas calientes. Simultáneamente, haremos que la persona entre en calor trasladándola a un ambiente cálido, pero no con calefacción intensa. También podemos abrigo con una manta o sumergirle en agua a una temperatura entre 35°C y 37°C. Vigilaremos continuamente al individuo y, si la gravedad del estado de salud lo requiere, le llevaremos a un centro sanitario.

En los casos de congelación generalizada, además de lo comentado en el párrafo anterior, cubriremos las zonas del cuerpo congeladas con un vendaje suave y acolchado antes de trasladar al enfermo a un hospital.

Para evitar estas situaciones, deberemos permanecer poco tiempo en lugares a baja temperatura y, sobre todo, si además hay mucha humedad. No debemos nunca escatimar en el uso de prendas de abrigo, incluyendo prendas impermeables. No sólo nos cubriremos las áreas con mayor tendencia a congelarse como la nariz, las orejas, las manos o los pies sino también la cabeza y el pecho, para proteger el cerebro y el corazón. Además, es conveniente seguir hábitos persona-

les saludables como practicar ejercicio con regularidad, evitar el alcohol y el tabaco y alimentarse e hidratarse adecuadamente. En el interior, deberemos activar los sistemas de calefacción.

Los trabajadores que desarrollan actividades al aire libre deberán alternar las tareas en lugares de mucho frío con otras en mejores condiciones climáticas y disponer de mantas térmicas para casos necesarios. ■

Remigi Soler Alba
Especialista en Medicina del Trabajo
Servicios Centrales ISM

Prácticas en el ISM

Desde mediados de febrero, cuatro estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid realizan prácticas en los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina. Los alumnos estarán cuatro meses en el organismo complementando los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas. Durante todo el tiempo, estarán acompañados de funcionarios que actuarán de tutores.

La Universidad Complutense y el Instituto Social de la Marina firmaron en 2012 un acuerdo de colaboración gracias al cual, desde entonces, once estudiantes se han beneficiado del mismo realizando prácticas en la Entidad.



La investigación sobre el cultivo de merluza, premio Jacumar

El premio Jacumar de Investigación en Acuicultura, que concede el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha sido otorgado al trabajo "Protocolos de captura, acondicionamiento y cultivo de la merluza europea", presentado por investigadores del Instituto Español de Oceanografía de Vigo. Un estudio que resume las investigaciones que vienen desarrollando desde 2007. Los trabajos que desarrolla este equipo de investigadores ha permitido, por primera vez en España, la reproducción espontánea de la especie. Otra de las grandes aportaciones ha consistido en definir la importancia del canibalismo en la supervivencia del segundo mes de vida y la utilización de misidáceos (pequeños crustáceos similares a los camarones) como dieta intermedia entre la artemia y el pienso seco.



Exposición de mapamundis islámicos

La Real Liga Naval Española (RLNE) acoge, desde el 9 de febrero, la exposición de "Mapamundis islámicos", en la que se podrán ver reproducciones procedentes de la escuela de Al-Balkhi, de fuerte influencia persa e india, así como de la llamada escuela científica vinculada a la aportación de Ptolomeo. La exposición, permanecerá abierta durante este primer semestre de 2015 en la sede de la RLNE, calle Mayor, 16 de Madrid.

Relevo en el IEO de Murcia

El pasado mes de enero tomó posesión como nuevo director del Centro Oceanográfico de Murcia Fernando de la Gándara, investigador de este centro y responsable de los trabajos para el cultivo de atún rojo, como bien saben nuestros lectores por los reportajes al respecto publicados en MAR. Además de la planta de cultivos marinos, situada en Mazarrón, el IEO dispone en Murcia de un Laboratorio Oceanográfico en San Pedro del Pinatar.

Fernando de la Gándara sustituye a José María Bellido Morán, que ejerció durante seis años como director de este Centro, y al que seguirá vinculado como asesor e investigador en el área de pesquerías.



La organización Xaloc, cuyos voluntarios estuvieron vigilando la puesta de tortugas registrada en la Comunidad Valenciana de la que se da cuenta en este mismo número, editan "La Gaceta de la Tortuga". Esta publicación, dirigida a pescadores, está editada por la Fundación Cuadernos Rubio y cofinanciada con la Universidad Católica de Valencia y cuenta con la colaboración, además, del Oceanográfico y la Consejería de Medio Ambiente. La tirada es de 5.000 ejemplares que se distribuyen en todas las Cofradías de la Comunidad Valenciana. Cualquier persona interesada en recibirla en su correo, solo tiene que enviar un mensaje a: hermanosdesal@gmail.com, indicando en el asunto "Alta Tortuga".

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel. 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*



ESTRATEGIA DE EMPENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

www.empleo.gob.es
[@empleo_joven](https://twitter.com/empleo_joven)